



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Informe Anual 2016

www.sbif.cl





Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Informe Anual 2016

El presente informe tiene por objetivo contribuir al conocimiento y acercamiento de la comunidad a la labor de la Superintendencia, y al mismo tiempo, divulgar más y mejor información de la industria regulada.

Cierre estadístico al 31 de marzo de 2017





CONTENIDO

Palabras del Superintendente	6
1. Principales Hitos de 2016 y Desafíos 2017	8
2. Funciones y Atribuciones	12
2.1 Entidades bancarias	12
2.2 Entidades no bancarias	13
2.3 Licenciamientos y autorizaciones	16
3. Panorama de la Industria Fiscalizada	17
3.1 Panorama financiero 2016	17
3.2 La industria bancaria en 2016	17
3.3 Cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la SBIF	24
3.4 Emisores de tarjetas de crédito no bancarias	28
3.5 Desafíos transversales para la industria financiera	29
4. Hitos de Fiscalización	33
4.1 Acciones de fiscalización	33
4.2 Nuevos fiscalizados	34
5. Nueva Regulación Financiera	37
5.1 Principales regulaciones del mercado financiero chileno	37
5.2 Normativa SBIF	40
5.3 Principales regulaciones financieras internacionales	41
5.4 Participación de la SBIF en el ámbito regulador internacional	42
6. Presencia Nacional de la SBIF	44
6.1 Investigación en la SBIF	45
6.2 Cooperación nacional y participaciones en el Congreso	49
6.3 Educación financiera	49
6.4 Atención de usuarios	55
6.5 Ley de transparencia	56
6.6 Ley de Lobby	56
6.7 Declaración de intereses y patrimonio	57
7. Estructura y Balance SBIF	57
8. Referencias	60
9. Anexos	62
Listado de Tablas y Gráficos	72



PALABRAS DEL SUPERINTENDENTE

En 2016 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) cumplió 91 años de existencia y lo hizo fortaleciendo su rol como una institución supervisora referente a nivel local e internacional, que ha colaborado para que nuestro país cuente con el sistema bancario más sólido de Latinoamérica y el noveno a nivel mundial, según el último informe de Competitividad del Foro Económico Mundial. Para contribuir a ese objetivo, la Superintendencia realizó un constante trabajo, que me complace presentar a la comunidad a través de este Informe Anual.

La actividad de 2016 abordó diversos ámbitos, todos ellos orientados a fortalecer el funcionamiento de la Superintendencia y, de esta forma, aportar a la estabilidad financiera y por otra parte, apoyar las políticas públicas. En lo que se refiere a su actividad principal, continuamos con el proceso de modernización de nuestra supervisión y regulación para abordar los nuevos desafíos de la industria. También promovimos una mayor inclusión y educación financiera y fortalecimos las actividades que nos permiten sensibilizar a la población sobre la importancia de contar con un adecuado manejo de sus finanzas personales, para que puedan reforzar e incrementar su confianza en el sistema financiero. Entre ellas destacan la celebración del Mes de la Educación Financiera y la realización de la III Feria de Educación Financiera, que contó con la presencia y participación de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet.

En el marco de este trabajo, la Superintendencia registró un hito histórico a nivel internacional. Por iniciativa del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, organismo del cual la Superintendencia es miembro observador desde hace tres años, a fines de 2016 fuimos anfitriones de la 19ª Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios (ICBS, por sus siglas en inglés). Esta instancia reunió en nuestro país a las máximas autoridades de las agencias de regulación y supervisión de más de 100 países. Aprovechando esta ocasión, también se desarrolló en Chile la reunión del Comité de Basilea, en la que se generaron acuerdos acerca de diversos temas regulatorios relacionados con las reformas post crisis 2008-09, que determinarán el futuro de la regulación bancaria a nivel mundial. Esta actividad representa un paso significativo en la inserción de Chile en la comunidad financiera internacional.

A nivel local también generamos importantes avances. Con la intención de continuar mejorando en términos de transparencia y accountability, expandimos el alcance de nuestra rendición de cuentas por medio de la realización de Cuentas Públicas fuera de la Región Metropolitana. Adicionalmente, desarrollamos nuevos informes sobre la participación de hombres y mujeres en el sistema financiero, cuyas conclusiones esperamos permitan al mercado y a las autoridades diseñar o actualizar las políticas en beneficio de los depositantes y los usuarios de los productos y servicios que ofrecen las entidades fiscalizadas por la Superintendencia. A su vez, promovimos distintas iniciativas, como eventos, seminarios y publicaciones, con el objetivo de impulsar el avance de la industria financiera y bancaria hacia una mayor sustentabilidad y seguridad de los sistemas de pago.

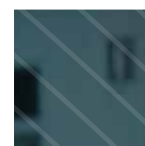
Todo este trabajo nos permite comenzar este 2017 con una base sólida en la que apoyar nuestro quehacer, pero también nos desafía a seguir participando en los diversos foros internacionales y mantener nuestro sistema financiero al día con las mejores prácticas del mercado global, así como a estar preparados para enfrentar numerosos desafíos internos. Probablemente el más inmediato será la modernización de la Ley General de Bancos, texto legal que desde 1997 no ha sido modificado en forma sustancial. Como Superintendencia hemos participado activamente en la discusión técnica de la redacción de la nueva ley, con el objetivo de seguir fortaleciendo la autonomía del Supervisor y permitir la adaptación y gradual implementación de los estándares internacionales de Basilea III, además de mejorar las herramientas relacionadas a resolución bancaria.

Por otra parte, la incorporación de la SBIF a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo un modelo de supervisión integrada, conlleva desafíos mayores para su exitosa implementación.

Otro de los desafíos relevantes que debemos abordar el presente año será el desarrollo de la normativa que nos permitirá fiscalizar a los emisores de tarjetas de pago con provisión de fondos no bancarios. Con esto nuevamente deberemos enfrentar, como en años anteriores, el aumento de nuestro perímetro de fiscalización, cuya supervisión se efectúa en función de las distintas atribuciones legales y normativas de que se dispone.

Como Superintendencia seguiremos promoviendo un sistema financiero estable y sustentable en el largo plazo, que contribuya a la estabilidad económica y financiera del país, y al bienestar financiero de las personas.

Eric Parrado H.



“En 2016 la SBIF cumplió 91 años de existencia y lo hizo fortaleciendo su rol como una institución supervisora referente a nivel local e internacional”



1. Principales Hitos de 2016 y Desafíos 2017

Durante el año 2016 la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) mantuvo el desafío de modernizar su trabajo, con el objetivo de mantenerse como una institución reguladora y supervisora del más alto nivel, de acuerdo con los estándares y mejores prácticas internacionales. Para ello, continuó desarrollando su trabajo en torno a los cuatro pilares de gestión que estableció en 2014: Independencia y Autonomía, Transparencia y *Accountability*, Modernización de la Regulación y Supervisión Financiera e Inclusión y Educación Financiera.

Siguiendo estos pilares y el plan de trabajo que lo apoya, durante 2016 la SBIF avanzó en Independencia y Autonomía, colaborando como entidad técnica en el desarrollo del proyecto que modifica la Ley General de Bancos y que, entre otros aspectos, busca fortalecer el gobierno corporativo del órgano supervisor mediante la adopción de buenas prácticas internacionales en materia de nombramiento de autoridades, protección legal de los funcionarios, períodos designación, entre otras materias.

En Transparencia y *Accountability*, la Superintendencia ha desarrollado diversas presentaciones en el Congreso Nacional y, a través de esta publicación, presenta nuevamente los detalles de su gestión de su gestión, que consolida el mecanismo de información al público de las principales actividades ejecutadas por esta Superintendencia. Además se realizaron por primera vez cuentas públicas en regiones (en las ciudades de Iquique y Concepción), fomentando así el acercamiento del trabajo de la SBIF a la comunidad. Asimismo, la SBIF generó nuevos reportes que contribuyen a la toma de decisiones de políticas públicas y una mejor comprensión del mercado financiero, entre los que destacan el Informe de Inclusión Financiera en Chile y la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras en Chile realizada en conjunto con la Corporación Andina de Fomento (CAF).

En materia de Modernización de la Supervisión Bancaria, en 2016 se asentaron los ajustes al modelo de supervisión iniciados en 2015, con un mayor énfasis en la evaluación de la gestión del riesgo de crédito, los riesgos operacionales y los riesgos financieros, así como los riesgos derivados de las inversiones en sociedades y aquellos asociados a la prevención del lavado de activos. Asimismo, en comités colegiados, compuestos por la Alta Dirección de la SBIF, se calificó la gestión de estas materias y la calificación final en cada banco. Respecto de los emisores de tarjetas de crédito no bancarios, se consolidó el esquema de supervisión que pone énfasis en riesgo de crédito y cumplimiento normativo.

Respecto a la regulación, en 2016 se publicaron nuevas normativas referidas a lineamientos y buenas prácticas para la gestión de la continuidad del negocio de los bancos, requerimiento de información de las pérdidas operacionales y, en el caso de las cooperativas supervisadas por la SBIF, se instruyeron nuevos archivos e indicaciones para la implementación, a partir de enero de 2017, de las normas internacionales de información financiera (NIIF) y del Compendio de Normas Contables de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CAC) de esta Superintendencia.

En relación a los licenciamientos, se otorgó una autorización de funcionamiento para el establecimiento en Chile de una sucursal de la entidad China Construction Bank y una autorización provisional para la instalación de una sucursal de Bank of China. Asimismo, se aprobó la disolución anticipada de Deutsche Bank (Chile) y Banco París, revocándoseles la autorización de existencia que había sido otorgada con fecha 29 de agosto de 2000 y 9 de agosto de 2004, respectivamente.

En el ámbito internacional, destaca la participación de especialistas de la SBIF en los principales foros de debate y capacitación en materias de supervisión y regulación prudencial, así como en los colegios supervisores de bancos globales. A esto se sumó la realización, por primera vez en Chile y Latinoamérica, del comité de Basilea y de la la 19° Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios, que fue organizada por la SBIF junto al Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. Esta

reunión congregó a más de 200 autoridades supervisoras bancarias de más de 100 países, además de los integrantes del Comité de Basilea y contó con la participación de la Presidenta Michelle Bachelet.

A este evento de gran relevancia a nivel mundial, se sumó la realización de la Segunda Conferencia Internacional sobre “Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca”, organizada por la SBIF en conjunto con la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA), el Instituto Milenio para la Investigación de Imperfecciones de Mercados y Políticas Públicas (MIPP) y el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile. Esta conferencia contó con la participación del Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés, y la asistencia de más de 200 personas, quienes presenciaron la exposición de diversos artículos académicos en temas de riesgos de la banca, Basilea III y banca internacional. También se realizó un panel internacional de autoridades supervisoras bancarias, en el que se discutió sobre los desafíos para una banca sustentable, y contó con la importante participación como orador principal de Stefan Ingves, Gobernador del Banco Central de Suecia (Sveriges Riksbank) y Chairman del Comité de Basilea.

En materia de Inclusión y Educación Financiera, a través de múltiples iniciativas la SBIF ha buscado transformarse en un referente nacional, tomando como base los lineamientos elaborados por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Dentro de las actividades impulsadas en 2016 destacan la creación del Departamento de Inclusión y Educación Financiera dentro de la Dirección de Conducta de Mercado, que desarrolla la oferta de capacitación en materias de educación financiera, destacando el primer curso sobre educación financiera y económica para jóvenes universitarios, que se comenzó a impartir en marzo de 2017 en la sede Chillán de la Universidad de Concepción, gracias a una iniciativa conjunta con dicha casa de estudios. También destaca la realización de la Encuesta de Medición de Capacidades Financieras de la CAF, antes mencionada, que permitió hacer el diagnóstico y establecer la línea base para focalizar acciones en materia de educación financiera. A lo anterior se suma la continua contribución del Programa de Educación Financiera Aprende\$ (www.aprendes.cl), la celebración del Mes de la Educación Financiera y la exitosa realización de la Tercera Feria de Educación Financiera, iniciativa público-privada liderada por la SBIF, que contó con la presencia de la Presidenta de la República Michelle Bachelet y del Ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés.

Entre los principales desafíos para la Superintendencia en 2017 se encuentran la discusión pre-legislativa del proyecto de modificación de la Ley General de Bancos y en particular la implementación de los estándares de Basilea III en el mercado local, además de la profundización de las iniciativas de transparencia y educación financiera. Por su parte, en materia regulatoria, destaca la elaboración de la normativa que permitirá fiscalizar en forma efectiva a los emisores no bancarios de tarjetas de pago con provisión de fondos.

En tanto, entre los desafíos para la industria financiera están los relativos a su preparación para la adopción a las nuevas regulaciones que establecen las modificaciones a la Ley General de Bancos (LGB). Asimismo, existen desafíos para adaptarse prontamente a la revolución digital que enfrenta la industria y mitigar los riesgos ligados a nuevas tecnologías, así como la consolidación de un modelo de banca sustentable.

Principales hitos SBIF 2016





2. Funciones y Atribuciones

Corresponde a la SBIF la fiscalización y el registro de un conjunto relevante de entidades financieras, cuyo ámbito de acción difiere de acuerdo con el mandato legal correspondiente en cada caso.

A diciembre de 2016, el total de activos bajo supervisión ascendía a cerca de 325 miles de millones de dólares, equivalentes a 1,35 veces el PIB de Chile, de los cuales la banca representa el 97,6% del universo bajo fiscalización (tabla 1).

Tabla 1: Entidades bajo el perímetro de la SBIF a diciembre de 2016

Entidades	Número	Activos (US\$ millones)
Bancos (1)	23	317.233
Filiales de bancos supervisadas por la SBIF	17	1.185
Filiales de bancos que tienen supervisión conjunta con la SVS	38	5.477
Filiales extranjeras de bancos locales	5	19.086
Sociedades de apoyo al giro de bancos y CACs	22	3.029
Sucursales de bancos locales en el exterior	3	9.956
Oficinas de representación de bancos extranjeros en Chile	22	- (5)
Cooperativas de ahorro y crédito (CACs)	7	2.609
Emisores no bancarios y operadores de tarjetas de crédito (2)	17	3.971
Operadores de tarjetas de pago con provisión de fondos	2	48
Operadores de tarjetas de débito	1	3
Sociedades evaluadoras de riesgo (3)	5	- (6)
Auditores externos	13	- (5) y (6)
Instituciones de garantía recíproca (IGR)	15	- (6)
Sociedades evaluadoras de IGR	3	- (6)
Almacenes generales de depósito (AGD)	4	- (6)
Firmas evaluadores de AGD (4)	2	- (6)
Total		324.876 (7)

(1) Los activos de los bancos se presentan consolidados. En consecuencia, se encuentran incluidos los activos de las sociedades filiales, de las sucursales de bancos locales en el exterior y de una porción equivalente a un 65% de los activos de las sociedades de apoyo al giro. (2) No considera los activos de Transbank S.A. y Nexus S.A. que ascienden a US\$ 938 millones, porque ambas entidades también tienen la condición de Sociedades de Apoyo al Giro de bancos. Además, dos entidades también son operadores de tarjetas de pago con provisión de fondos. (3) Tres entidades también tienen la condición de sociedades evaluadoras de IGR. (4) Una entidad también es auditora externa. (5) La normativa de esta Superintendencia no exige el envío de información financiera a estas entidades. (6) Esta Superintendencia no supervisa a estas entidades. En efecto, sus facultades están asociadas a verificar el cumplimiento de requisitos legales que la habilitan para ejercer el giro, obtener su registro y calificación. (7) El total de activos no corresponde a la suma de cada tipo de institución, si no que considera lo señalado en la nota (1) y (2). Fuente: SBIF.

2.1 Entidades bancarias

El marco regulatorio de la SBIF, respecto de las entidades bancarias, lo componen principalmente las disposiciones de la Ley General de Bancos (LGB) y aquéllas dictadas por el Banco Central de Chile, en uso de las facultades consagradas en su Ley Orgánica Constitucional. La función principal que la LGB otorga a la SBIF es la supervisión de las entidades bancarias a fin de mantener la estabilidad y solvencia del sistema financiero, en resguardo de los depositantes y del interés público.

Para cumplir con su rol fiscalizador, la SBIF cuenta con las atribuciones otorgadas por la LGB en el párrafo segundo de su Título I. Según esta norma, la SBIF puede: (i) ejercer la más amplia fiscalización sobre todas las operaciones y negocios de las entidades fiscalizadas; (ii) aplicar o interpretar las leyes, reglamentos y demás normas que rijan a las empresas vigiladas; (iii) examinar y solicitar antecedentes; (iv) impartir instrucciones y adoptar las medidas tendientes a corregir las deficiencias observadas; (v) realizar inspecciones en terreno, sancionar y adoptar, en los casos dispuestos por ley, medidas tendientes a subsanar situaciones que den cuenta de inestabilidad financiera, administración deficiente o que hagan temer la estabilidad económica de una entidad fiscalizada.

El enfoque de la fiscalización realizada por este Organismo, en uso de sus facultades legales, consiste en un modelo de supervisión basada en riesgos y bajo estándares prudenciales. De esta manera, la supervisión que se ejerce se traduce en verificar la implementación, monitoreo y cumplimiento de la regulación vigente, así como también en evaluar en las distintas instituciones el establecimiento y monitoreo de adecuados estándares de gestión de riesgo.

En el caso particular de las oficinas de representación, sucursales y filiales que los bancos establecidos en Chile mantengan en el exterior, su fiscalización es ejercida por la SBIF sobre la base de lo dispuesto en los artículos 81 y 82 de la Ley General de Bancos, y de conformidad con los convenios que se hayan suscrito con el organismo de supervisión respectivo del país en el que se establezcan.

2.2 Entidades no bancarias

Dentro del grupo de entidades no bancarias sujetas a fiscalización se encuentran las Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) cuyo patrimonio exceda de 400.000 Unidades de Fomento (UF), las empresas auditoras externas, los operadores de tarjeta de débito, los operadores de tarjetas de pago con provisión de fondos y las entidades Emisoras y Operadoras de Tarjetas de Crédito. En este último caso el ámbito de fiscalización se limita a verificar el cumplimiento de los límites a la Tasa Máxima Convencional (TMC) respecto de las operaciones cursadas, establecidos en la Ley N° 18.010.

Adicionalmente, sobre un conjunto de entidades específicas la SBIF está encargada de mantener un registro de las mismas, verificando el cumplimiento de ciertos requisitos legales que las habilitan a desarrollar determinadas funciones o actividades. En dicho grupo se encuentran los almacenes generales de depósito, las instituciones de garantía recíproca y las correspondientes agencias evaluadoras y calificadoras de riesgo. El rol que corresponde a la SBIF en cada caso y los cuerpos legales y normativos que lo sustentan, se describen en el Recuadro 1.

**“A diciembre de 2016,
el total de activos bajo
supervisión ascendía a
cerca de 325 miles de
millones de dólares”**



Recuadro 1: Atribuciones de la SBIF respecto de instituciones no bancarias

a) Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo patrimonio exceda las 400.000 UF

Corresponde a la SBIF fiscalizar las operaciones económicas que realicen, en cumplimiento de su objeto, las Cooperativas de Ahorro y Crédito cuyo patrimonio exceda de las 400.000 UF.

El marco regulatorio está dado por la siguiente normativa: (i) la Ley General de Cooperativas, en especial las disposiciones contenidas en el párrafo 4° de su Título III; (ii) el Capítulo III.C.2. Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile; y (iii) la Ley General de Bancos en lo que resulta ser compatible con su naturaleza.

b) Emisores y Operadores no bancarios de Tarjetas de Crédito

Respecto de los Emisores y Operadores no bancarios de Tarjetas de Crédito el rol de la SBIF consiste en autorizar su existencia y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su inscripción, según los lineamientos dispuestos por el Banco Central de Chile, mantener un registro respecto de ellos, y fiscalizar su actividad dentro del marco legal y normativo existente.

El marco regulatorio está dado fundamentalmente por las disposiciones contenidas en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, y las normas de la Ley General de Bancos aplicables conforme dispone el inciso 4° de su artículo 2°.

Como consecuencia de la última norma precitada, la SBIF dispone, para efectos de fiscalización, de todas las atribuciones que enumera dicho artículo.

c) Operadores de Tarjetas de Débito

Compete a la SBIF la función de autorizar su existencia y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos para su inscripción, así como mantener un registro respecto de estas empresas y fiscalizar su actividad dentro del marco legal y normativo existente. El marco regulatorio está dado por el Capítulo III.J.2 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile y las normas de la LGB aplicables conforme lo dispone en el inciso 4° de su artículo 2°.

Como consecuencia de la última norma precitada, la SBIF dispone, para efectos de fiscalización, de todas las atribuciones que enumera dicho artículo.

d) Operaciones celebradas por Instituciones que Colocan Fondos por medio de Operaciones de Crédito de Dinero de Manera Masiva

Es función de la SBIF fiscalizar el cumplimiento respecto de determinadas operaciones de crédito referidas en los artículos 6° bis, 6° ter y 31 de la Ley N° 18.010 sobre operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero, en la medida en que sean celebradas por entidades colocadoras de fondos por medio de operaciones de crédito de dinero de manera masiva (ICCMs). La SBIF publica anualmente, una nómina que identifica a aquellas ICCMs cuyas operaciones de crédito de dinero serán fiscalizadas el año calendario siguiente, dicha nómina es generada por el Servicio de Impuestos Internos.

Para el ejercicio de sus funciones, conforme la referida ley, la SBIF cuenta con la atribución de requerir a las ICCMs información de las referidas operaciones. Con todo, debe tenerse en cuenta que la función de la SBIF alcanza exclusivamente a las operaciones señaladas, por lo que las ICCMs no han de considerarse como entidades fiscalizadas.

e) Auditores Externos

Respecto a estas entidades, la función de la SBIF es la de fijar y verificar el cumplimiento de los requisitos que deben reunir las empresas auditoras externas que presten servicios de auditoría externa a los bancos y cualquier otra entidad sujeta a su fiscalización, además de mantener el registro de ellas. Asimismo, le compete regular los contenidos de sus reglamentos internos y sus dictámenes; vigilar sus actuaciones y requerirles cualquier información relacionada con el cumplimiento de sus funciones.

El marco regulatorio está dado por la LGB (Art.26); el Decreto Ley N° 3.538 (Art.4 letras k y l) y la ley N° 18.045 (Art. 240 y siguientes).

Para llevar a cabo su labor, la SBIF tiene las mismas atribuciones fiscalizadoras que el Decreto Ley N° 3.538 y la Ley de Sociedades Anónimas le otorgan a la SVS (art. 26 inc. 2° LGB).

f) Almacenes Generales de Depósito

Es función de la SBIF verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para que los Almacenes Generales de Depósito puedan ejercer y conservar su giro, además de mantener un registro de ellos y clasificarlos de

acuerdo con los informes emitidos por las entidades evaluadoras de almacenes generales de depósito.

Su marco regulatorio está dado por la Ley N° 18.690 sobre Almacenes Generales de Depósito y la Circular SBIF N°1 de 1988 sobre estas Entidades y sus Evaluadoras.

Sin embargo, aparte de las potestades mencionadas, la SBIF no tiene otras atribuciones respecto a este tipo de entidades.

g) Instituciones de Garantía Recíproca (IGR)

La función de la SBIF respecto a estas instituciones apunta a verificar que cumplan los requisitos necesarios para poder ejercer y conservar su giro, además de registrarlas conforme a las normas que dicta al efecto y clasificarlas en categoría A o B.

El marco regulatorio está dado por la Ley N° 20.179 sobre Sociedades de Garantía Recíproca, la Circular N°1 de 2007 sobre Sociedades de Garantía Recíproca.

Sin embargo, aparte de las potestades mencionadas, la SBIF no tiene otras atribuciones respecto a este tipo de entidades.

h) Entidades evaluadoras de instituciones financieras (agencias clasificadoras de riesgo)

Las atribuciones que la SBIF asume respecto de estas entidades se traducen en verificar que cumplan los requisitos necesarios para su inscripción, además de mantener un registro respecto de ellas.

El marco regulatorio está dado por la LGB (Art. 14 y 154), como también por la Ley N° 18.045 (Artículo 72 y siguientes) en caso que, además, clasifiquen valores de oferta pública emitidos por bancos (art. 94 LMV).

i) Entidades evaluadoras de almacenes generales de depósito

Es atribución de la SBIF verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción de las entidades evaluadoras de almacenes generales de depósito, junto con mantener un registro respecto de ellas.

El marco regulatorio está dado por la Ley N° 18.690, cuyo artículo 31 inciso 3° otorga a la SBIF el reglamento y control de la inscripción de estas entidades; como también por la Circular SBIF N°1 de 1988 sobre Almacenes Generales de Depósitos y estas Evaluadoras.

j) Entidades evaluadoras de Instituciones de Garantía Recíproca

La función de la SBIF respecto a estas instituciones consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos necesarios para la inscripción de las entidades evaluadoras de IGR, además de mantener un registro de ellas.

El marco regulatorio está dado por la Ley N° 20.179, cuyo artículo 18 inc. 5° otorga a la SBIF el reglamento y control de la inscripción de estas entidades; como también por la Circular SBIF N°1 de 2007 sobre estas Entidades Evaluadoras de Instituciones de Garantía Recíproca.

k) Emisores y Operadores no bancarios de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos

Con fecha 9 de octubre de 2016 se dictó la Ley N°20.950 (LMPPF) que estableció un nuevo marco legal para la emisión y operación de medios de pago con provisión de fondo para entidades no bancarias.

En cuanto a su marco regulatorio, el inciso 1° del artículo 2° de dicha Ley señala que, sin perjuicio de sus demás disposiciones, las Empresas No Bancarias se regirán por las normas que al efecto establezca el Banco Central de Chile; las que podrán referirse especialmente a las exigencias de capital pagado y reservas mínimas, liquidez, gestión y control de riesgos, entre otras materias.

La función de la SBIF respecto a estas entidades es la de autorizar su existencia, previa verificación del cumplimiento de las exigencias legales y fiscalizar su actividad dentro del marco legal y normativo existente.

Las entidades operadoras inscritas en el Registro de Operadores de Sistemas de Pago con Provisión de Fondos con anterioridad a la vigencia de la LMPPF deberán adecuarse en el plazo legal establecido.

La circular de la SBIF que implementará el proceso de inscripción se encuentra en desarrollo.

l) Oficinas de representación de bancos extranjeros en Chile.

Es función de la SBIF autorizar la apertura y cierre de estas oficinas, atendido a lo establecido en el artículo 33 LGB, así como fiscalizar que no efectúen actos propios del giro bancario, de conformidad con la prohibición establecida en dicho artículo.



2.3 Licenciamientos y autorizaciones

Durante el primer semestre de 2016 se materializó la fusión legal entre el Banco Itaú-Chile y Corpbanca, dando origen a la nueva entidad denominada Itaú Corpbanca, autorizada en la Resolución N° 409 de fecha 4 de septiembre de 2015. Asimismo, se otorgó a China Construction Bank, Agencia en Chile, la autorización para funcionar como una sucursal bancaria^{1/}, la que comenzó a operar en junio de 2016. Además se autorizó a Sysretail S.A. como operador de tarjetas de crédito, al banco suizo USB AG para establecer una oficina de representación en Chile y se otorgó una autorización provisional a la empresa bancaria Bank of China Limited para el establecimiento de una sucursal en el país, siendo esta la primera de tres autorizaciones requeridas para funcionar localmente.

En la segunda mitad del año se inscribió en el Registro de Almacenistas a la sociedad anónima Tattersall Warrants, en el Registro de Firmas Evaluadoras de Instituciones Financieras a la sociedad Standard & Poor's Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y en el Registro de Auditores Externos a las sociedades International Professional Advisers S.A., Jeria Auditores Consultores Limitada y CFC Auditores Consultores Limitada.

Por otra parte, durante 2016 se aprobó la disolución anticipada de Deutsche Bank (Chile) y Banco París. Además se canceló la inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de Proaval Chile, en virtud de su fusión y absorción por parte de Multiaval Sociedad Anónima de Garantía Recíproca, y se aprobó la cancelación de la inscripción en el Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito a la sociedad Operadora Tarjetas Líder Servicios Financieros S.A.

Finalmente, en el transcurso del año 2016 se aprobaron aumentos de capital en 7 bancos, por el equivalente a 564.890 millones de pesos (tabla 2) y se cursaron 3 sanciones, que corresponden a multas y amonestaciones de bancos^{2/}.

Tabla 2: Aumentos de capital de bancos aprobados en 2016

Mes	Institución	Monto (millones de pesos)
Marzo 2016	Banco Itaú Chile	40.000
	Banco de la Nación Argentina	1.524
Mayo 2016	Banco de Chile	96.874
	Banco de Crédito e Inversiones	220.016
Junio 2016	Rabobank Chile	41.780
	Banco Consorcio	17.696
Noviembre 2016	Banco Consorcio	47.000
	Banco Security	100.000

Fuente: SBIF.

1/ Corresponde a la tercera de las tres autorizaciones necesarias para comenzar el funcionamiento del banco en el país.

2/ En enero de 2016 se amonestó a Banco Itaú Chile por infringir lo dispuesto en el numeral 5.3 del Capítulo 1.7 de la RAN de la SBIF sobre disponibilidad mínima de servicio de los cajeros automáticos. En mayo de 2016 se multó a Banco BTG Pactual Chile por déficit de Encaje. En junio de 2016 se amonestó a Banco Internacional por infringir lo dispuesto en el numeral 5.3 del Capítulo 1.7 de la RAN de la SBIF sobre disponibilidad mínima de servicio de los cajeros automáticos

3. PANORAMA DE LA INDUSTRIA FISCALIZADA

3.1 Panorama financiero 2016

El contexto internacional relevante experimentó cambios importantes durante el 2016, que se vinculan no solo a lo económico sino también a lo político. En particular, el Brexit y la elección presidencial en EE.UU. plantearon un nuevo escenario para el sistema financiero internacional. No obstante, lo más probable es que se mantengan las condiciones favorables de financiamiento externo para la banca chilena.

EE.UU. mostró señales de recuperación durante casi todo el 2016. En efecto, el dinamismo de la actividad y el empleo permitieron a la FED continuar su proceso de normalización de la política monetaria, aumentando el rendimiento de los bonos del Tesoro. Se espera que las tasas de interés continúen aumentando durante el 2017, incluso a un ritmo mayor si aumenta el gasto fiscal, tal como el actual presidente prometió durante su campaña.

En Europa, si bien la situación económica del bloque fue mejor que la de 2015, su sistema financiero continúa mostrando signos de fragilidad. Los resultados de las pruebas de tensión concluyeron que varios bancos debían incrementar su capital^{3/} y el Banco Central Europeo (BCE) mantuvo su política monetaria expansiva, que en el escenario más probable mantendrá también en 2017. Al débil panorama de la banca europea se suma el anhelo separatista de algunos partidos políticos en Italia y en menor medida en Francia, que proponen seguir el ejemplo de Inglaterra y dejar la Unión Europea.

En el plano local, la expansión de la economía estuvo bajo lo esperado en 2016 (1,6% en promedio versus la expectativa del BCCh a fines de 2015 entre 2% y 3%). El precio del cobre se mantuvo gran parte del año en valores cercanos a los costos de producción, lo que repercutió en menores ingresos para el erario público en 2017 y en un aumento del riesgo de crédito de empresas mineras y de empresas de servicios vinculadas a dicha actividad. El mercado del trabajo también acusó los efectos del menor dinamismo económico. El empleo asalariado experimentó una contracción importante (1,2% anual a diciembre 2016), que en gran medida fue sustituido con empleo por cuenta propia, lo que mantuvo la tasa de desempleo global sin mayores cambios. Todo lo anterior se traduce en expectativas de mayor riesgo de crédito para la banca, tanto de empresas como de hogares. Por otra parte, los menores registros de inflación a fines del 2016 dan mayor espacio al Banco Central de Chile para realizar una política monetaria más expansiva, lo que podría compensar, en parte, un eventual aumento de costo de financiamiento externo durante el 2017.

3.2 La industria bancaria en 2016


El año 2016 se caracterizó por un cambio en la composición de la industria a nivel de instituciones. En el mes de abril se produjo la fusión legal de los bancos Itaú-Chile y Corpbanca, generándose inicialmente un cambio en la posición relativa de las principales instituciones y disminuyendo a veintitrés el número de bancos establecidos en el país. La nueva entidad, Itaú Corpbanca, pasó a ocupar el tercer lugar en participación de mercado (colocaciones consolidadas), posición en la que se ubicó hasta septiembre, detrás de los bancos Santander y De Chile, migrando al quinto lugar al cierre del año. Posteriormente, en el mes de junio ingresó una nueva sucursal de un banco extranjero al sistema bancario chileno, China Construction Bank, Agencia en Chile, sumando veinticuatro entidades. El 29 de agosto de 2016 Deutsche Bank (Chile) dejó de operar en el país, y el 28 de diciembre se aprobó la disolución anticipada de Banco Paris, quedando finalmente el número de instituciones en 23.

^{3/} En particular, se pidió al banco italiano Monte dei Paschi un plan de aumento de capital que no fue capaz de cumplir, por lo que el parlamento de dicho país aprobó su rescate. En la misma línea, Unicredit deberá incrementar su capital en US\$ 13.850 durante los próximos tres años.



En términos de actividad, el 2016 registró un menor dinamismo de las colocaciones respecto del año anterior. Las tasas de crecimiento real cayeron de 7,85% a 2,66%, observándose una desaceleración en todos los segmentos de cartera (tabla 3). La mayor desaceleración se registró en las colocaciones comerciales, que explican el 58,31% del total de colocaciones, trayectoria que se vio influenciada por la caída del tipo de cambio.

No obstante, se debe tener presente que la tasa de crecimiento del año 2015 estuvo afectada por la adquisición de cartera fuera de Chile por parte del banco BCI, que aumentó en dos puntos porcentuales la participación de los activos en el exterior. En efecto, al cierre de 2016, los activos en el exterior concentraban el 9,15% de los activos y el 7,38% de las colocaciones del sistema bancario y registraron una variación en doce meses de 1,13% y 0,48%, respectivamente (tabla 4). Al ajustar la tasa de variación anual de las colocaciones del sistema bancario chileno, excluyendo las sucursales y filiales de los bancos en el exterior, la tasa de crecimiento real en Chile alcanzó 2,84% por debajo del 6,05% del año anterior (gráfico 1). En empresas la tasa cayó desde 4,94% a 0,15%, en consumo desde 6,90% a 3,80% y en vivienda desde 10,53% a 6,57%.



“En términos de actividad, el 2016 registró un menor dinamismo de las colocaciones respecto del año anterior.”

Tabla 3: Resumen de indicadores para el sistema bancario

Indicadores	Dic.2015	Dic.2016
Actividad (porcentaje, variación 12 meses)		
Colocaciones	7,85	2,66
Crédito y cuentas por cobrar a clientes	8,38	2,34
Comercial (empresas)	7,25	0,55
Personas	10,13	5,37
Consumo	6,65	3,24
Vivienda	12,00	6,46
Rentabilidad (porcentaje)		
Rentabilidad sobre Patrimonio antes de impuestos	17,55	13,80
Rentabilidad sobre Patrimonio después de impuestos	14,18	11,04
Rentabilidad sobre Activos totales antes de impuestos	1,33	1,16
Rentabilidad sobre Activos totales después de impuestos	1,07	0,93
Solvencia (porcentaje)		
Patrimonio efectivo sobre activos ponderados por riesgo de crédito	12,62	13,78
Capital básico sobre activos totales	6,68	7,58
Eficiencia operativa (porcentaje)		
Gastos operacionales a Ingresos Operacionales	50,82	53,90
Gastos operacionales a Activos Totales	2,20	2,26
Gastos de apoyo a Resultado Operacional Bruto	47,40	50,39
Gastos de apoyo a Activos Totales	2,09	2,12
Indice de provisiones (provisiones por riesgo de crédito sobre stock de colocaciones)		
Colocaciones	2.38	2.50
Crédito y cuentas por cobrar a clientes	2.40	2.53
Comercial (empresas)	2.38	2.42
Personas	2.44	2.67
Consumo	5.84	6.19
Vivienda	0.70	0.94
Cartera con morosidad de 90 días o más (porcentaje del stock de la cartera, base individual)		
Colocaciones	1,90	1,88
Crédito y cuentas por cobrar a clientes	1,92	1,90
Comercial (empresas)	1,52	1,47
Personas	2,50	2,50
Consumo	2,02	1,94
Vivienda	2,72	2,74
Cartera con morosidad de 90 días o más (porcentaje del stock de la cartera, base consolidada)		
Colocaciones	1,86	1,85
Crédito y cuentas por cobrar a clientes	1,88	1,87
Comercial (empresas)	1,47	1,46
Personas	2,49	2,48
Consumo	2,08	2,00
Vivienda	2,69	2,71
Cartera deteriorada		
Colocaciones	5,05	5,10
Crédito y cuentas por cobrar a clientes	5,10	5,17
Comercial (empresas)	4,40	4,65
Personas	6,16	5,91
Consumo	6,94	6,59
Vivienda	5,77	5,58

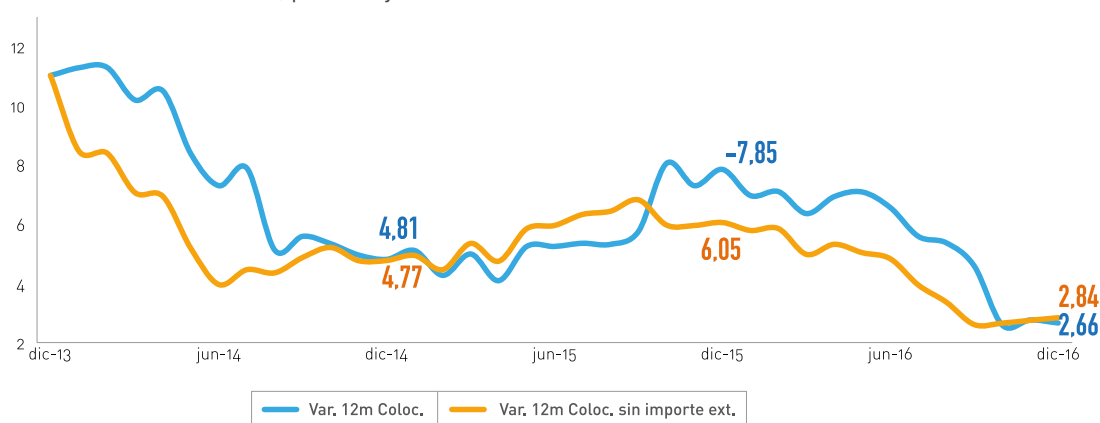
Fuente:SBIF.

Tabla 4: Principales activos y pasivos en el exterior a diciembre 2016
(millones de pesos, porcentaje)

	Sistema bancario consolidado MM\$	Total MM\$	Participación en total sistema bancario			
			Var. 12 meses	Total	Sucursales en el exterior (*)	Sucursales en el exterior
ACTIVOS	211.686.572	19.374.845	1,13	9,15	3,14	6,01
Colocaciones	151.426.794	11.168.555	0,48	7,38	1,64	5,73
Comerciales	88.294.810	8.350.696	4,51	9,46	2,37	7,08
Consumo	20.239.891	1.238.982	-4,70	6,12	0,00	6,12
Vivienda	41.021.706	1.129.839	2,79	2,75	0,00	2,75
PASIVOS	193.883.613	17.733.851	0,21	9,15	3,24	5,91
Depósitos totales	123.511.802	13.610.502	-0,02	11,02	4,10	6,92
Bonos corrientes (ordinarios)	31.843.521	357.527	260,40	1,12	0,00	1,12
Bonos subordinados	5.569.475	228.073	-9,83	4,10	0,00	4,10

(*) Sucursales y filiales en el exterior considera la sucursal en Estados Unidos y la filial bancaria en Colombia que posee Itaú Corpbanca, la sucursal y filial bancaria que Banco de Crédito e Inversiones tiene en Estados Unidos y la sucursal que el Banco del Estado mantiene en Estados Unidos.
Fuente: SBIF.

Gráfico 1: Colocaciones del sistema bancario, con y sin importe en el exterior
(variación interanual real, porcentaje)

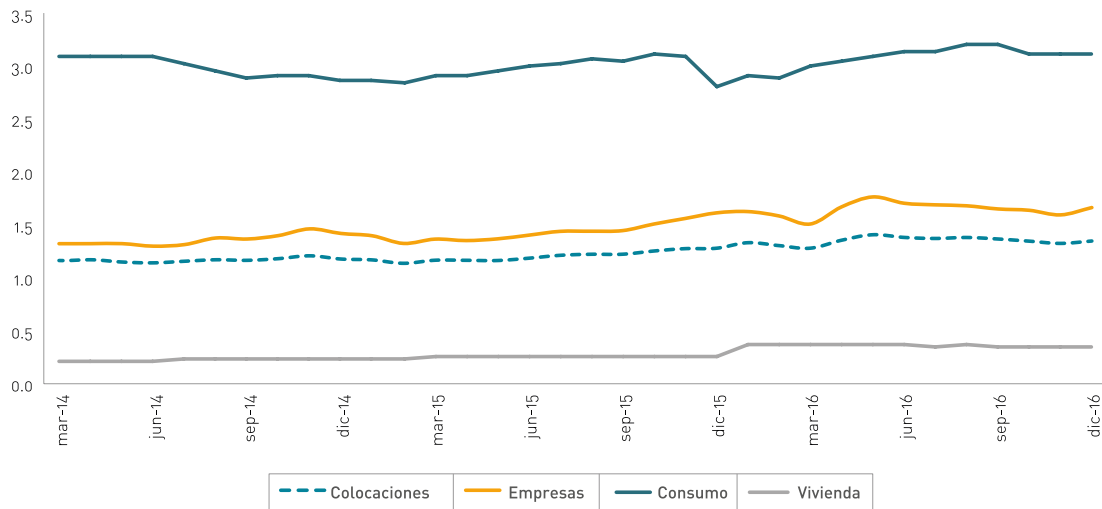


Fuente: SBIF.

Respecto de la calidad de la cartera de créditos, durante 2016 se observó un incremento en el índice de provisiones (tabla 3), que aumentó en doce meses desde 2,38% hasta 2,50%. Este aumento se explica, principalmente, por el reconocimiento de un mayor riesgo en la cartera de empresas y por la aplicación del nuevo método estándar de provisiones para la cartera de vivienda realizado en enero de 2016 (Circular N°3.573 del 30 de diciembre de 2014 y modificaciones). Adicionalmente, las colocaciones de consumo también registraron un alza en el indicador de provisiones, contribuyendo a ello el cambio en el registro de los préstamos para estudios superiores distintos de aquellos con aval del estado (Ley 20.027), desde la cartera de consumo a la cartera comercial en enero de 2016 (Circular de Bancos N°3.583 y Carta Circular N°1, ambas del año 2015). De esta forma, el coeficiente de provisiones de las colocaciones comerciales se incrementó desde 2,38% a 2,42%, en consumo desde 5,84% a 6,19% y en vivienda desde 0,70% a 0,94%.

Por otra parte, la cobertura de provisiones (medida como el cociente entre el stock de provisiones y la cartera en mora) aumentó desde 1,28 veces en 2015 a 1,35 veces en 2016, explicado por el incremento de las provisiones constituidas en doce meses en todas las carteras (7,77% anual), especialmente en consumo (9,49%) y vivienda (41,76%). Lo anterior estuvo acompañado de un alza en la cartera con morosidad de 90 días o más (2,31% anual), de manera que la cobertura de empresas se incrementó de 1,61 veces a 1,66 veces, en consumo de 2,81 veces a 3,10 veces y en vivienda de 0,26 veces a 0,35 veces (gráfico 2).

Gráfico 2: Cobertura de provisiones por cartera (provisiones veces la mora a 90 días o más)



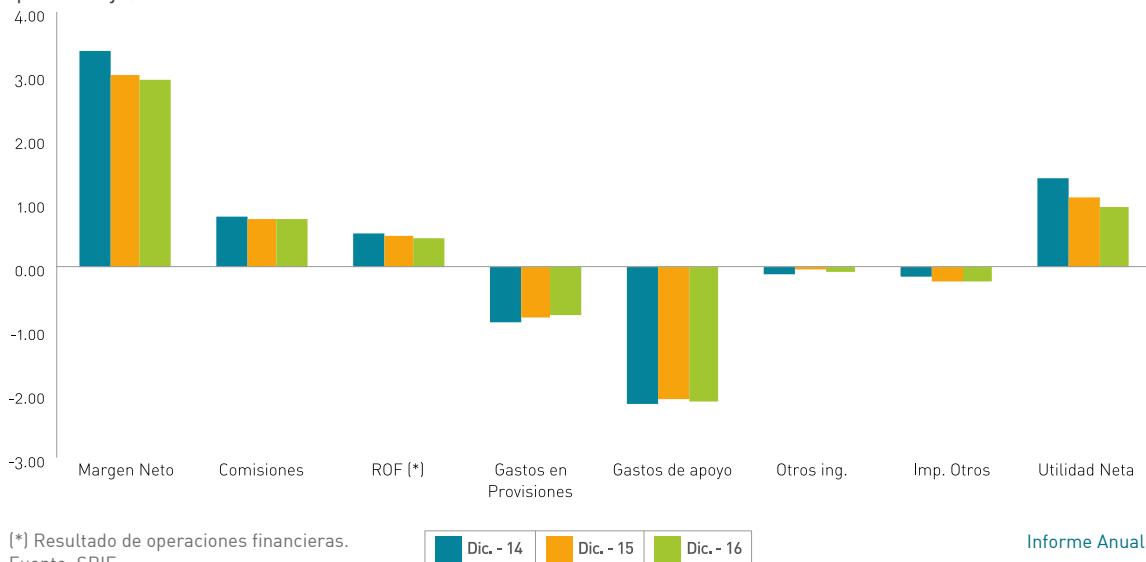
Fuente: SBIF.

Por su parte, el índice de cartera con morosidad de 90 días o más sobre colocaciones consolidadas registró una leve disminución respecto de 2015 (tabla 3), desde 1,86% a 1,85%, explicado por una mayor variación de las colocaciones respecto de la cartera morosa. Por tipo de colocación se registró un menor indicador en las carteras comercial (de 1,47% a 1,46%) y de consumo (de 2,08% a 2,00%), incrementándose en el caso de vivienda (de 2,69% a 2,71%).

Por el contrario, el índice de cartera deteriorada a colocaciones aumentó en doce meses desde 5,05% a 5,10%, explicado por un alza de 3,72% de la cartera en deterioro. Dicha variación se sustentó en el crecimiento de la cartera comercial deteriorada en 6,18%, impactando al alza el respectivo indicador. De esta forma, el índice de cartera deteriorada a colocaciones comerciales aumentó respecto del año anterior de 4,40% a 4,65%. Por el contrario, en las colocaciones de consumo el coeficiente cayó de 6,94% a 6,59% y en vivienda el índice retrocedió de 5,77% a 5,58%.

En términos de resultados, la rentabilidad sobre patrimonio (ROE) disminuyó en doce meses desde 14,18% a 11,04%, al igual que la rentabilidad promedio (ROEA), que cayó de 14,71% a 11,63%, explicado por una menor utilidad acumulada en doce meses (-12,57%) y por un incremento en el patrimonio de 12,36%, en igual periodo. En términos de activos también se observa una baja en la rentabilidad (ROA), desde 1,07% a un 0,93%, y de 1,15% a 0,95% en la rentabilidad promedio (ROAA, gráfico 3).

Gráfico 3: Resultado acumulado sobre activos (porcentaje)



(*) Resultado de operaciones financieras.
Fuente: SBIF.



La utilidad después de impuestos alcanzó 1.965 miles de millones de pesos (equivalentes a USD 2.945 millones) al cierre de 2016, mostrando una disminución de 12,57% respecto del ejercicio anterior^{4/}. Este menor resultado obedeció, principalmente, a una baja en el margen de intereses neto (-1,88%), influenciado por menores reajustes, un menor resultado de operaciones financieras (-6,20%) y mayores gastos de apoyo (2,48%). No obstante, esta disminución fue atenuada por un aumento de las comisiones netas (1,77%), junto con un incremento en otros ingresos operacionales netos (195,73%) y menores impuestos (-7,81%). Las filiales contribuyeron en torno a un 17,45% en los excedentes del sistema bancario.

Adicionalmente, en diciembre de 2016 se incrementó la solvencia patrimonial del sistema bancario respecto del año anterior, registrándose a esa fecha un Índice de Adecuación de Capital (IAC) de 13,78% por sobre el 12,62% de 2015, posicionándose en un nivel más saludable en perspectiva internacional. El alza observada obedeció, principalmente, a un aumento del patrimonio efectivo (12,36%), donde cobró importancia el mayor capital constituido por Banco Itaú Chile, con el fin de materializar la fusión con Corpbanca efectuada en el mes de abril, dando origen a Itaú Corpbanca. A lo anterior se sumaron aumentos de capital de varios bancos de la plaza más la incorporación de una nueva sucursal de banco extranjero al sistema bancario chileno, China Construction Bank, Agencia en Chile, a partir del 20 de junio de 2016. Al cierre del año todas las instituciones bancarias se encontraban en categoría A de solvencia (IAC mayor a 10%, tabla 5).

Tabla 5: Indicadores de solvencia por banco a diciembre 2016 (porcentaje)

Indicadores	Patrimonio efectivo/activos ponderados por riesgo de crédito	Capital básico/activos totales
Banco Bice	13,96	7,05
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile	12,25	5,67
Banco Btg Pactual Chile	124,18	46,49
Banco Consorcio	18,14	11,71
Banco De Chile	13,89	8,09
Banco De Crédito e Inversiones	13,41	7,55
Banco De La Nación Argentina	174,76	87,6
Banco Del Estado De Chile	11,3	4,18
Banco Do Brasil S.A.	74,72	62,35
Banco Falabella	15,75	8,94
Banco Internacional	13,93	6,94
Banco Paris	111,61	77,19
Banco Penta	346,97	97,82
Banco Ripley	21,34	16,21
Banco Santander-Chile	13,43	7,22
Banco Security	13,22	7,1
China Construction Bank, Agencia En Chile	159,47	74,86
Hsbc Bank (Chile)	25,91	6,73
Itaú Corpbanca	14,02	9,95
JP Morgan Chase Bank, N.A.	132,62	38,75
Rabobank Chile	15,47	13,43
Scotiabank Chile	12,21	6,58
The Bank Of Tokyo-Mitsubishi Ltd.	84,14	34,81
Sistema Bancario Chileno	13,78	7,58

Fuente: SBIF.

En términos de liquidez, 2016 estuvo marcado por la implementación de la nueva normativa que introduce la regulación de Basilea III al mercado local. Para la adaptación de los sistemas de información, se consideró un periodo de 4 meses para la implementación de los ajustes al límite de descalce de plazos, y de 6 meses para informar los índices de concentración y los nuevos indicadores de liquidez de Basilea III. Según la información reportada por los bancos, el grueso del sistema ya estaría cumpliendo con el indicador de corto plazo (RCL, Recuadro 2).

^{4/} Se debe tener presente que el registro contable de la fusión entre los ex bancos Itaú Chile y Corpbanca implicó, bajo NIIF, que el resultado acumulado hasta marzo de 2016 de ex Corpbanca, pasara a formar parte del patrimonio del banco fusionado, Itaú Corpbanca, a partir del mes de abril. Por lo tanto, las variaciones de los diferentes items del estado de resultados del sistema bancario a diciembre de 2016 consideran este efecto.

Recuadro 2: Indicadores de liquidez de Basilea III en la banca chilena

El 31 de julio de 2015 la SBIF publicó el capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas, que se desprende de las instrucciones impartidas en el Capítulo III.B.2.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile. Esta norma considera las definiciones que entrega el Comité de Basilea en relación a la gestión, medición y divulgación de la situación de liquidez de un banco, comúnmente conocidos como Basilea III.

Ratio de Cobertura de Liquidez (RCL)

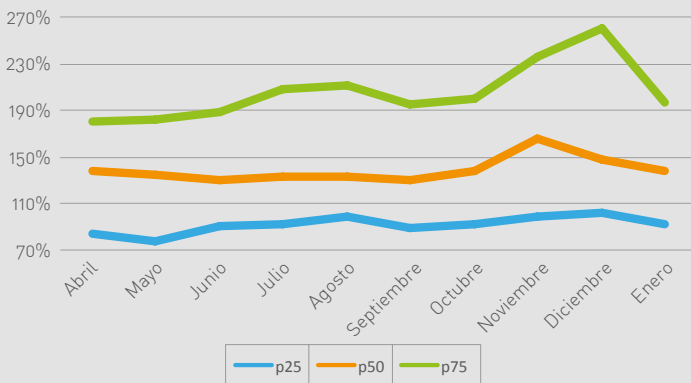
La RCL se define como el cociente entre los activos líquidos de alta calidad y los ingresos netos en un escenario de estrés en el horizonte de 30 días. El gráfico R2.1 muestra las series de tiempo del RCL para los percentiles 25, 50 y 75, observándose una leve tendencia al alza, particularmente de las series correspondientes

a los percentiles 25 y 75. El segundo panel de la figura muestra que, en promedio, 13% de las observaciones de la RCL están bajo 60%, 17% entre 60% y 100% y alrededor de 70% de las observaciones sobre el 100%, por lo que más de dos tercios de los bancos ya cumplirían con un límite de 100%.

Razón de Financiamiento Estable Neto (RFEN)

La RFEN se define como el cociente entre el financiamiento estable disponible y el financiamiento estable requerido en un horizonte de largo plazo. El gráfico R2.2 muestra también una tendencia al alza de las series correspondientes a los percentiles 25 y 75. El panel derecho muestra que, en promedio, el 5% de las observaciones de la RFEN están bajo 60%, el 60% entre 60% y 100% y alrededor de 35% de las observaciones sobre el 100%.

Gráfico R2.1: Evolución del indicador RCL desde su implementación



Fuente: SBIF.

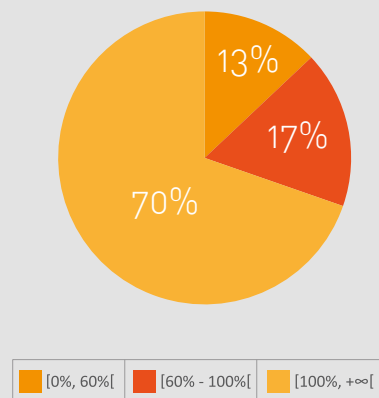
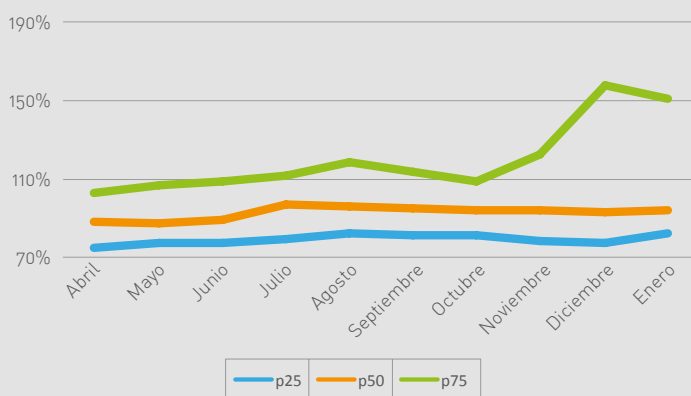
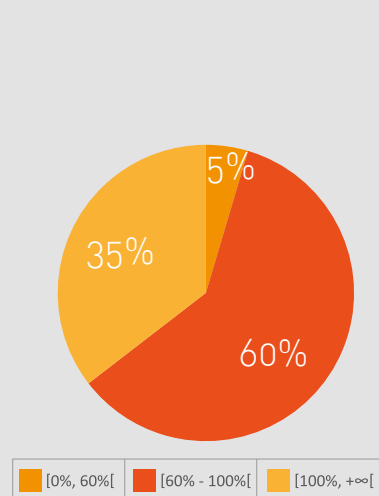


Gráfico R2.2: Evolución del indicador RFEN desde su implementación



Fuente: SBIF.



3.3 Cooperativas de ahorro y crédito bajo supervisión de la SBIF

En 2016 se mantuvo en 7 el número de Cooperativas de Ahorro y Crédito (CACs) fiscalizadas por la SBIF. Estas prestaron servicios financieros a 1,3 millones de socios a través de una red de 194 oficinas y 3.220 empleados en las 15 regiones del país.

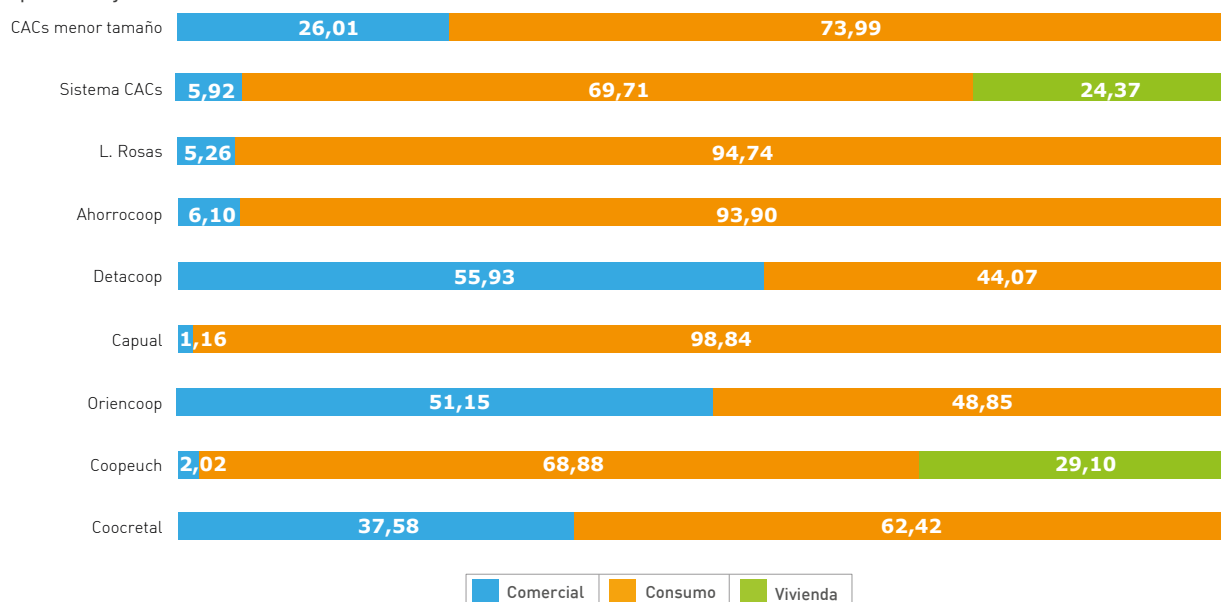
Al cierre de diciembre de 2016, Coopeuch acumulaba el 82% del total de activos del sector y el 84% de las colocaciones totales, constituyéndose en la principal CAC a nivel nacional, con presencia en todos los segmentos de cartera y la única oferente de créditos para la vivienda. Las cooperativas restantes, de menor tamaño, concentraban el 18% de los activos del sector y el 16% de las colocaciones totales, participando con distinta concentración en las carteras de consumo y de empresas (tabla 6 y gráfico 4).

Tabla 6: Participación en las colocaciones de las CACs supervisadas por la SBIF (porcentaje)

CAC	Dic.06	Dic.07	Dic.08	Dic.09	Dic.10	Dic.11	Dic.12	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16
Coocretal	1,60	1,23	1,17	1,19	1,11	1,18	1,15	1,07	0,99	0,98	0,99
Coopeuch	82,53	81,14	81,86	81,41	79,53	78,47	79,19	81,22	82,62	83,19	83,73
Oriencoop	7,51	6,63	6,39	6,80	7,72	9,58	8,95	7,29	6,47	6,16	5,63
Capual	8,36	7,66	7,46	7,70	7,91	7,41	6,46	5,87	5,77	5,3	4,84
Detacoop		3,35	3,11	2,89	2,26	1,70	1,47	1,25	1,25	1,17	1,29
Ahorrocoop					1,46	1,66	1,64	2,07	1,64	1,70	1,90
Lautaro Rosas							1,13	1,23	1,26	1,50	1,62

Fuente:SBIF.

Gráfico 4: Participación en las colocaciones por tipo de cobertura (porcentaje)



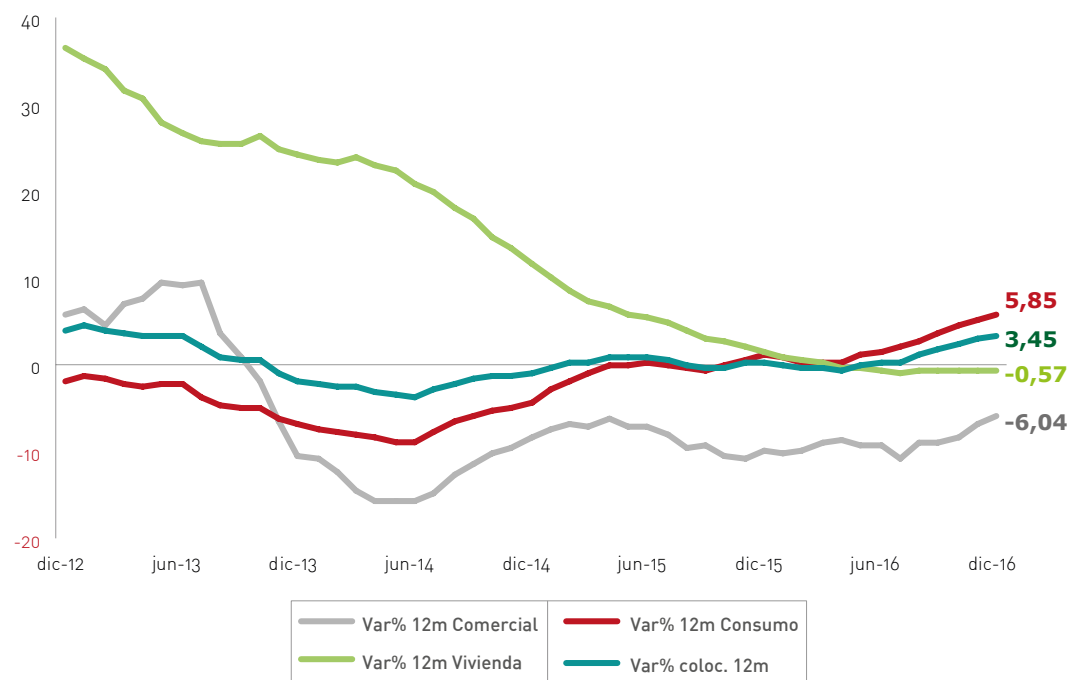
Fuente:SBIF.

La actividad crediticia de las CACs supervisadas por la SBIF en 2016, creció un 3,45% real en doce meses, en contraste con el 0,39% observado en diciembre de 2015. Esta evolución se explica por la recuperación de la cartera de consumo, que se expandió 5,85% en doce meses. Este crecimiento implicó una mayor participación de la cartera de consumo en el total de colocaciones, desde 68,13% a 69,71% al cierre de cada año.

La mayor actividad se debe a que la promulgación de la Ley de Cooperativas a comienzos de 2016 contribuyó a la mayor actividad del producto "descuento por planilla", cuya variación en doce meses alcanzó 10,29%, superior al 3,81% obtenido al término de 2015. Por su parte, la cartera hipotecaria para la vivienda -con una participación del 24,37% y con una trayectoria decreciente desde el año 2015- comenzó a caer a partir del 2º semestre de 2016, cerrando el año con una tasa -0,57% real anual (gráfico 5).

En diciembre de 2016 las cooperativas alcanzaron un índice de adecuación de capital de 39,45% (30,86%, si se excluye a Coopeuch), cubriendo holgadamente el mínimo normativo de 10% y por sobre el 38,35% observado en diciembre de 2015 (28,20% si se excluye a Coopeuch).

Gráfico 5: Variación real de las colocaciones (porcentaje)



Fuente: SBIF.



A nivel de sistema, las cooperativas supervisadas por la SBIF cerraron 2016 con una utilidad final de 47.670 millones de pesos, 29,97% superior a la de 2015, cifra fuertemente influenciada por los resultados de Coopeuch, debido a su tamaño dentro de esta industria. Las cooperativas que terminaron con pérdidas en 2015 mostraron resultados positivos durante el ejercicio 2016, debido al incremento de la actividad y a la implementación de una serie de medidas solicitadas por la SBIF en años anteriores, con el fin de mejorar distintos procesos, entre ellos, la gestión del riesgo de crédito (tabla 7).

Para el año 2017 se espera que el proceso de mejora se consolide en las cooperativas de menor tamaño. En términos regulatorios, el mayor desafío del sector cooperativo será la adopción de las NIIF y del Compendio de Normas Contables de Cooperativas (Recuadro 3).

Tabla 7: Aumentos de capital de bancos aprobados en 2016

Indicadores	Dic.13	Dic.14	Dic.15	Dic.16
Actividad (variación real 12 meses)				
Colocaciones totales	-1,79	-1,07	0,39	3,45
Comercial	-10,49	-8,44	-9,83	-6,04
Personas	-0,97	-0,44	1,19	4,11
Consumo	-6,95	-4,29	1,08	5,85
Vivienda	-2,11	-2,76	3,81	10,29
Riesgo de crédito				
Colocaciones vencidas / colocaciones totales	1,88	1,77	1,35	1,74
Provisiones colocaciones / colocaciones totales (no incluye prov, adicionales)	6,84	6,49	5,97	5,83
Eficiencia				
Gastos de apoyo operacional / resultado operacional bruto	49,41	55,22	54,07	54,36
Rentabilidad				
Utilidad / capital (ROE)	5,45	5,46	7,83	9,81
Utilidad anual (millones de pesos de cada año)	21,476	23,294	35,676	47,670
Solvencia				
Capital y reservas / activos ponderados	35,91	37,22	38,35	n.d.
Capital y reservas / activos ponderados (cooperativas pequeñas)	27,99	25,96	32,12	n.d.
Datos generales (número, porcentaje)				
N° de CACs	7	7	7	7
N° de socios	1.232.785	1.223.187	1.255.640	1.291.131
CACs supervisadas / total CACs	15,9	15,9	16,7	n.d.
Colocaciones CACs supervisadas / total colocaciones CACs	91,9	92,2	92,5	n.d.
Oficinas	200	196	192	192
N° de funcionarios	3.228	3.240	3.193	3.220

Fuente: SBIF.

Recuadro 3: Implementación de nuevos estándares contables para las CACs supervisadas por la SBIF

A partir de enero de 2017 la información financiera mensual de las cooperativas supervisadas por la SBIF se prepara bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), salvo en las materias en que el Compendio de Normas Contables de Cooperativas dicte criterios prudenciales.

Esencialmente, el nuevo Compendio de Normas Contables aborda cinco materias:

- Precisa los criterios de contabilidad financiera que deben aplicar las cooperativas, estableciendo las excepciones y particularidades propias de este sector.
- Establece normas específicas para provisiones, castigos y reconocimiento de créditos contingentes.
- Precisa el tratamiento contable del patrimonio y de las cuotas de participación de los socios con las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que rigen a las cooperativas.

- Establece un marco homogéneo de presentación de los estados financieros anuales e intermedios.
- Estandariza la información contable que debe proporcionarse mensualmente a la Superintendencia, facilitando el procesamiento de la misma, tanto para las cooperativas como para la SBIF.

Para 2017 el gran desafío del sector cooperativo es la adopción de las NIIF y del Compendio de Normas Contables de Cooperativas. Por esta razón, la industria implementó una serie de medidas tendientes a cumplir con los requerimientos normativos asociados. Entre ellos se encuentran el envío de información contable paralela a partir de octubre de 2016, ajustada a los nuevos formatos y plan de cuentas, cumpliendo todas con dicho requerimiento. En términos generales, la estimación del impacto patrimonial del primer ajuste producto de la adopción de las NIIF resultaría favorable para el sector.

La adopción de las nuevas normas permitirá contar con información más detallada y homogénea.





3.4 Emisores de tarjetas de crédito no bancarias

Los emisores de tarjetas de crédito no bancarias se encuentran regulados por las disposiciones contenidas en el Capítulo III.J.1 del Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile (BCCCh) y la Circular N° 40 para Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito, emitida por esta institución en julio de 2013, que reemplazó, para todos los efectos, a la derogada Circular N° 17, iniciándose de esta forma un nuevo esquema supervisor. Para ello se estableció un periodo de transición de doce meses, para que todos los Emisores y Operadores de tarjetas de crédito regulados cumplieran cabalmente con las nuevas exigencias normativas.

Respecto de los emisores, la Circular N°40 distingue a los emisores de tarjetas de crédito no bancarias (ETCNB) entre “Emisores Relevantes” y “Otros Emisores”, insertándose en el primer grupo aquellos cuyos pagos anuales a personas no relacionadas por el uso de sus tarjetas sean iguales o superiores a UF 750.000, o que, cumpliendo o no esa condición, emitan tarjetas cuya marca ya hubiere sido empleada por empresas bancarias establecidas en Chile y que los establecimientos, previamente afiliados por ellas o por un Operador, se obligaron a aceptar. Componen el segundo grupo quienes no cumplen las condiciones para ser catalogados dentro del primero.

En 2016 el grupo de “Emisores Relevantes” lo componían seis sociedades, Promotora CMR Falabella S.A., Cofisa S.A. (Abcdin), Tricard S.A. (Tricot), Inversiones LP S.A. (La Polar), Inversiones y Tarjetas S.A. (Hites), y Servicios y Administración de Créditos Comerciales Líder S.A. (Líder/Presto), cuyas colocaciones representaron más del 96% de todo el sector, lideradas por Promotora CMR Falabella S.A. con el 40% de participación, seguida de Servicios y Administración de Créditos Comerciales Líder S.A. (Líder/Presto) con 13%.

El grupo “Otros Emisores”, formado por cuatro sociedades (Solventa Tarjetas S.A., Sociedad de Créditos Comerciales S.A. (Corona), Fiso S.A. y Sociedad Emisora de Tarjetas de Crédito C y D S.A.), mantuvo una participación de casi el 4% del total.

Al cierre de 2016, las colocaciones de los Emisores Relevantes alcanzaron 2.391.858 millones de pesos, registrando una variación en doce meses de 6,99%, porcentaje que se compara positivamente respecto del crecimiento de las colocaciones de consumo de los bancos en Chile y las CACs supervisadas por la SBIF a esa misma fecha. Al comparar solo el universo de las tarjetas de crédito, los ETCNB presentaron un desempeño inferior a los bancos en Chile y a las CACs (tabla 8).

Tabla 8: Colocaciones de emisores de tarjetas de crédito no bancarias supervisadas por la SBIF, comparadas con bancos y CACs (porcentaje, millones de pesos)

Tarjetas de crédito a septiembre de 2016				
	Colocaciones	Participación sobre Sistema ^a	Variación 12 meses	Índice de provisiones
Sist. Bancario Chile (**)	4.838.800	66,86	7,18	3,71
Cooperativas	6.970	0,10	15,69	14,83
ETCNB	2.391.858	33,05	6,99	5,87
Total sistema^a	7.237.628	100,00	7,12	4,44

Consumo a septiembre de 2016				
	Colocaciones	Participación sobre Sistema ^a	Variación 12 meses	Índice de provisiones
Sist. Bancario Chile	18.276.396	84,28	3,61	6,35
Cooperativas	1.017.248	4,69	3,71	7,03
ETCNB	2.391.858	11,03	6,99	5,87
Total sistema^a	21.685.502	100,00	3,98	6,33

Total colocaciones a septiembre de 2016				
	Colocaciones	Participación sobre Sistema ^a	Variación 12 meses	Índice de provisiones
Sist. Bancario Chile	137.778.712	97,27	2,61	2,43
Cooperativas	1.471.714	1,04	1,69	5,83
ETCNB	2.391.858	1,69	6,99	5,87
Total sistema^a	141.642.283	100,00	2,67	2,53

(**) Sistema Bancario sin el importe en el exterior.
Fuente: SBIF.

Durante 2016 no se registraron solicitudes de nuevas incorporaciones ni tampoco de cancelación por parte de los ETCNB del Registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

3.5 Desafíos transversales para la industria financiera

Durante 2016 comenzó a discutirse, con creciente intensidad, los temas asociados a la incorporación de nuevas tecnologías en los servicios financieros bancarios y no bancarios. La Superintendencia ha participado activamente en este debate, manteniendo la posición de que los reguladores financieros deben hacer esfuerzos por entender y fomentar la creación e implementación de innovaciones, a través de discusiones tempranas con las instituciones que deseen adoptar estas nuevas tecnologías y con los emprendedores que están creándolas.

El desafío para los reguladores es facilitar el desarrollo de los servicios financieros, dada la eficiencia que aporta la tecnología, manteniendo y mejorando los niveles de seguridad, de manera de continuar velando por la estabilidad del sistema y la confianza de los depositantes (Recuadro 4). Por lo tanto, la innovación debe ser incluida dentro de la agenda de los reguladores financieros, para avanzar a un ritmo que permita incorporar estos desarrollos.

a) Ley para la emisión de tarjetas con provisión de fondos por parte de empresas no bancarias

Esta Ley representa un desafío para el regulador y fiscalizador financiero, toda vez que permite que actores de otras industrias emitan un instrumento de pago de amplia aceptación y en condiciones similares al resto de la industria de pagos.



Respecto de las condiciones de funcionamiento, esta Ley permite que las SAG puedan prestar servicios a otras instituciones y no solo a bancos, en la medida que estos servicios estén ligados a los medios de pago. La prestación de estos servicios por parte de las SAG facilita la incorporación de otros actores, valiéndose de la infraestructura existente.

Un beneficio adicional que aporta esta Ley es la homogeneización de los conceptos y requisitos para actuar como emisor y operador de medios de pago, indistintamente del tipo de cuenta proveedora de fondos que lo solventa. Dicha homogeneización y simetría permitirán un mejor funcionamiento del sistema.

Finalmente, la Ley ratifica las facultades de fiscalización, normativas y sancionatorias de la SBIF respecto de todos los emisores y operadores de medios de pago, estableciendo aquellos aspectos de la LGB que son aplicables a la totalidad de emisores y operadores de medios de pago, en la medida que impliquen contraer obligaciones para con el público o determinados sectores o grupos de él.

b) Ciberseguridad

Durante 2016 esta Superintendencia dio importantes muestras al mercado sobre la necesidad de avanzar en materias de ciberseguridad. A partir del primer seminario realizado en el mes de mayo, en conjunto con el Ministerio del Interior, se remarcó la necesidad de generar instancias de organización y colaboración entre las distintas partes involucradas, con el fin de afrontar conjuntamente los desafíos y riesgos que se presenten.

En el mes de junio se emitió una carta circular, estableciendo que se evaluará la participación del Directorio y la Alta Gerencia en el conocimiento de los riesgos asociados a ciberseguridad, contar con medidas de mitigación y monitorear que las empresas realicen una evaluación periódica de sus controles, considerando aspectos de identificación de los riesgos vinculados al uso de tecnologías de información, así como la suficiencia y efectividad de las medidas de protección y detección, y su capacidad de respuesta y recuperación ante la materialización de este tipo de amenazas.

En septiembre, esta Superintendencia pasó a formar parte de una mesa de trabajo, liderada por el Ministerio del Interior. Que abordará temas asociados a fraudes con tarjetas, cajeros automáticos y ciberseguridad, donde también participan la ABIF, Carabineros, la Policía de Investigaciones, la Cámara de Comercio, la Subsecretaría del Ministerio del Interior y, eventualmente, el Sernac. El objetivo de esta mesa es coordinar esfuerzos, particularmente respecto de la seguridad de las transacciones financieras y de pagos. A su vez, se incorporan específicamente asuntos sobre la clonación y robo de tarjetas de pago en cajeros automáticos, así como la sustracción de estos últimos.

En noviembre, con el fin de enfatizar en la importancia del tema, se realizó un segundo seminario en alianza con la Embajada Británica, que tuvo como objetivo presentar las brechas existentes y los desafíos que estas implican. Como contraparte se presentó el modelo británico, uno de los más desarrollados a nivel mundial en la materia. La Superintendencia hizo un llamado a la coordinación entre los participantes del sistema financiero, para resguardar su seguridad y reducir las brechas en materia de ciberseguridad.

En los últimos años se ha observado un crecimiento sostenido del número y monto de operaciones con tarjetas de crédito y débito, particularmente en los bancos de mayor tamaño (que concentran el grueso de las tarjetas de débito de la industria). La masificación del uso de tarjetas pone atención sobre las medidas de seguridad asociadas, donde las principales acciones observadas se refieren a la incorporación de chips (tecnología EMV), lo que ha mejorado la seguridad ante clonaciones, principal vulnerabilidad presentada por la banda magnética^{5/}. Si bien hoy es reconocido que la banda magnética es un elemento menos seguro, su remplazo total requiere

5/ Otros elementos de seguridad de creciente aplicación son los dispositivos de generación de clave dinámica (Tarjetas de Coordenadas, Token y Pictogramas), así como la generación de tarjetas virtuales para disminuir el riesgo de exposición de la información de las tarjetas de crédito cuando se realizan compras online.

cierta gradualidad, dado que no todos los dispositivos están adaptados para leer tarjetas con Chip. Así, la amenaza de clonación continúa siendo un riesgo importante, haciendo necesario que este aspecto sea gestionado activamente por parte de las instituciones financieras, con el fin de resguardar la seguridad de los clientes. En este sentido, mediante carta de noviembre 2016 los asociados de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF) comprometieron la emisión de tarjetas solo con chip, a partir de abril 2017 (recuadro 4).

c) Fintech y Regtech

La incorporación de la tecnología al servicio de la industria financiera implica una serie de beneficios, como la disminución de costos, la mayor eficiencia en determinados procesos, el mayor alcance en cuanto a tiempo y geografía, la bancarización de un nuevo tipo clientes, en definitiva la evolución y modernización de la banca. No obstante estos beneficios vienen acompañados de nuevos desafíos para el regulador, entendiendo que muchas de estas innovaciones pudieran no estar comprendidas en el marco vigente.

En este contexto, el regulador financiero debe hacer esfuerzos para entender el desarrollo de la tecnología a partir del acercamiento con la innovación, generando normativas perdurables y consistentes con nuevas maneras de hacer banca. La regulación debe permitir la evolución y desarrollo del mercado, manteniendo adecuados niveles de control de riesgos en general.

Recuadro 4: Riesgo operacional y tecnológico en la banca chilena

El desarrollo sin precedente de las tecnologías de la información está impactando en forma creciente el proceso productivo y comercial de la actividad bancaria. En la parte productiva, las nuevas tecnologías representan una oportunidad para hacer más eficientes los procesos y, del mismo modo, obtener disminuciones en los costos operativos del negocio. En la parte comercial, el surgimiento de nuevos hábitos y preferencias de los consumidores, cada vez más demandantes a interactuar a través de medios digitales, está produciendo cambios en los servicios ofrecidos por las entidades financieras, las que han debido orientarse a una banca de naturaleza cada vez más digital.

Este nuevo entorno también trae consigo cambios en los riesgos operacionales a que se exponen las entidades, particularmente los riesgos tecnológicos y de ciberseguridad, por lo que la adecuada identificación, cuantificación y gestión de los riesgos operacionales constituye un elemento central para el adecuado funcionamiento del sector. La Superintendencia ha puesto especial énfasis en la gestión de los riesgos operacionales en sus revisiones periódicas a las entidades financieras, con una mirada particular en aquellos que tienen relación con la continuidad del negocio, los servicios externalizados, la seguridad de la información y ciberseguridad, la gestión de fraudes y las tecnologías de la información

En forma adicional a estas revisiones, este Organismo cuenta con un sistema de detección y alertas de incrementos en las exposiciones a los riesgos de las entidades bajo fiscalización, que monitorea permanentemente. Algunos de estos indicadores se detallan a continuación.

Pérdidas operacionales

Las pérdidas operacionales totales netas de la banca, acumuladas a diciembre de 2016, alcanzaron 44.804 millones de pesos^{6/}. De acuerdo a las categorías existentes, las mayores pérdidas se observaron en el ítem "Fraude Externo", con un monto de 19.643 millones de pesos, que corresponde al 44% de las pérdidas totales informadas.

Incidentes operacionales

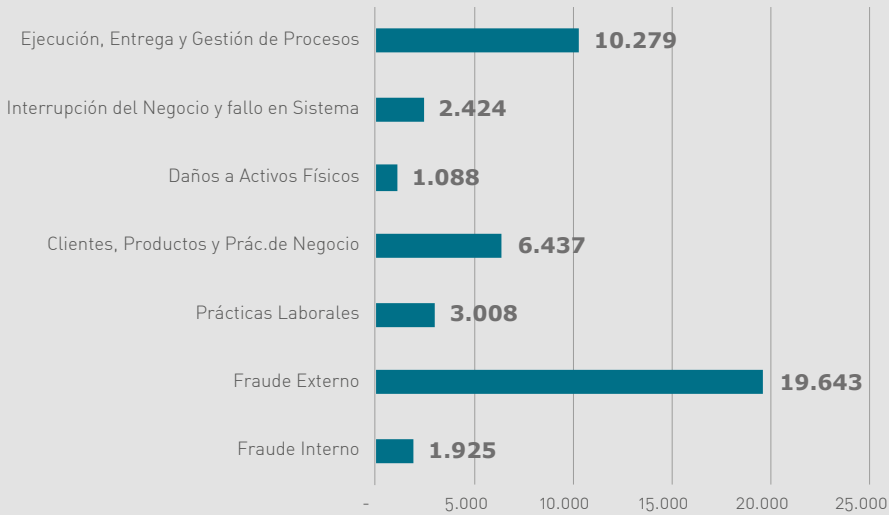
Los incidentes operacionales notificados por la banca desde la fecha de emisión de la norma (Circular N° 3579 sobre la obligación de reportar incidentes operacionales), han tenido su origen principalmente en problemas con infraestructura tecnológica (45%) e infraestructura física (31%). El resto de categorías (desastres naturales, fallas en procesos, seguridad de la información y ausencia del personal) representan un porcentaje menor de incidencias.

^{6/} Pérdidas brutas por 55.242 millones de pesos.



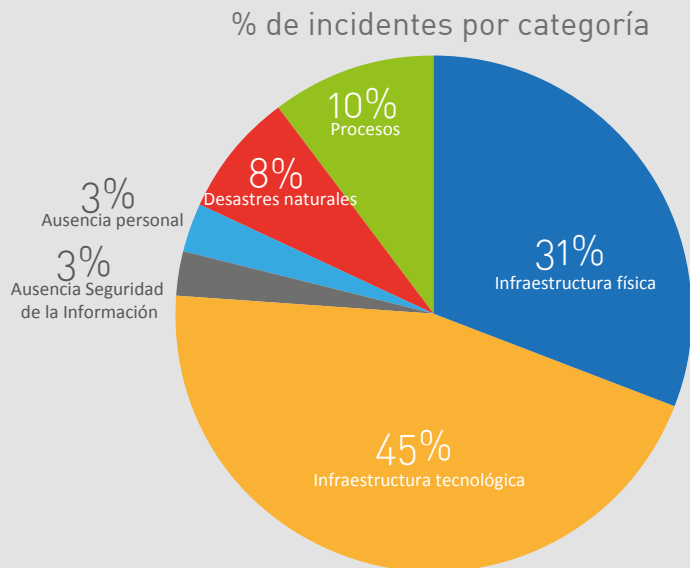
Recuadro 4: Riesgo operacional y tecnológico en la banca chilena (continuación)

Gráfico R4.1: Pérdidas operacionales netas
(millones de pesos acumulados a diciembre de 2016)



Fuente: SBIF.

Gráfico R4.2: Porcentaje de incidentes por categoría
(marzo 2015 a diciembre del 2016)



Fuente: SBIF.

4. HITOS DE FISCALIZACIÓN

4.1 Acciones de fiscalización

En 2016, de un total de 57 entidades supervisadas -entre las que se cuentan bancos, CACs, sociedades de apoyo al giro y emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarios- se planificó la revisión en terreno de 37 de ellas (tabla 9). Esta programación consideró el 100% de bancos y CACs, que en conjunto concentran el 98,4% de los activos totales de las entidades supervisadas. Al cierre del año se cumplió el 100% de las actividades planificadas. En todos los casos, el foco de supervisión es el cumplimiento normativo y la gestión de riesgos (Recuadro 5).

Tabla 9: Visitas de supervisión realizadas en 2016 (número)

Entidades supervisadas	Nº Instituciones	Visitas año 2016	
		Planificadas	Realizadas
Bancos	23 ¹	25 ²	25
Cooperativas	7 ¹	7	7
Sociedades de Apoyo al Giro (SAG)	12	1	1
Emisores y Operadores de Tarjetas No Bancarios	15 ³	4	4
Total	57	37	37

(1) El número de Bancos y Cooperativas no considera filiales fiscalizadas por la SBIF, tales como: sociedades de leasing, empresas de factoring, asesorías financieras, empresas de cobranzas, entre otras. (2) Incluye visita realizada a Corpbanca Colombia y City National Bank of Florida. (3) No incluye a los operadores de tarjeta no bancarios que tienen calidad de Sociedad de Apoyo al Giro.
Fuente: SBIF.

Además, entre el 1 y 9 de agosto de 2016 se realizó una visita de inspección en Banco Corpbanca Colombia, filial de Itaú Corpbanca. Esta visita correspondió a la cuarta revisión que se realiza a la filial en el marco del memorándum de entendimiento firmado con la Superintendencia Financiera de Colombia en 2012, el que tiene por objetivo el intercambio de información y cooperación mutua para la supervisión consolidada y transfronteriza.

Por otra parte, entre el 3 y 5 de octubre de 2016, se efectuó por primera vez una visita a la filial del banco BCI en Miami, City National Bank, principalmente con el objetivo de conocer sus negocios y productos. Además, se visitó la sucursal de BCI en Miami y se realizaron reuniones con personal del Office of the Comptroller of the Currency (OCC), para un mejor entendimiento y coordinación de las actividades de fiscalización.

Seguimiento de incidentes

La normativa sobre la gestión de incidentes contenida en el Capítulo 20-8 de la RAN, tiene por objetivo que las instituciones informen a esta Superintendencia aquellos problemas que pueden requerir de su atención, respecto a fallas relevantes que se originen en la prestación de un determinado servicio. Durante 2016 se efectuó el monitoreo de 96 incidentes informados por las entidades financieras, requiriéndose para algunos casos, información complementaria y/o reuniones con personeros de éstas, con el fin de conocer en detalle la causa de los problemas suscitados y las acciones adoptadas para su solución definitiva.

Además, distintas circunstancias de impacto público que afectaron al sistema bancario en 2016 generaron esfuerzos de supervisión adicionales materializados en seguimientos especiales, entre los que destacan:

- Sistema frontal en zona central del país: debido a la situación meteorológica que afectó a algunas regiones del país (RM, V, y VI) a mediados de abril de 2016 y que provocó cortes de agua e inundaciones, la Superintendencia instruyó a las entidades para tomar las medidas



necesarias de manera que el público dispusiera de información oportuna y clara respecto de las sucursales inhabilitadas, de los horarios de atención de aquellas que requerían flexibilizarlos y de cualquier otra alteración en las condiciones de operación. Esta situación se supervisó hasta su plena normalización.

- Terremoto: producto del movimiento telúrico que afectó a la zona sur del país el 25 de diciembre de 2016, la SBIF mantuvo un monitoreo continuo de los bancos y cooperativas supervisadas para conocer la situación de los canales de atención de público, sistemas de pago y disponibilidad de efectivo en las regiones de La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén, hasta que se alcanzó el normal funcionamiento.

Seguimiento a otros supervisados

Debido a la entrada en vigencia en enero de 2017 de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para las CACs supervisadas por la SBIF, durante 2016 se efectuaron reuniones de monitoreo del estado de avance de dicha implementación. Adicionalmente, se definieron los nuevos archivos de información que las CACs deberán enviar a la Superintendencia a partir de la misma fecha.

Conforme a lo establecido en la normativa del Banco Central y en la Circular N°40 de esta Superintendencia, durante 2016 se revisaron en terreno 4 sociedades emisoras de tarjetas de crédito no bancarias abordándose, entre otras materias, los riesgos de crédito, continuidad del negocio y cumplimiento normativo.

Por otra parte, esta Superintendencia continuó con su labor habitual de fiscalización respecto del funcionamiento de cajeros automáticos. En uso de las facultades que le confiere el artículo 19 de la Ley General de Bancos, resolvió sancionar a dos instituciones por incumplimiento del mínimo de disponibilidad exigido respecto de este servicio.

Respecto de la fiscalización del cumplimiento de la Tasa Máxima Convencional (TMC), durante 2016 se fiscalizaron operaciones de crédito de 97 instituciones colocadores de fondos de manera masiva (ICMM) en bancos, cajas de compensación, CACs y emisores y operadores de tarjetas de crédito no bancarias, entre otras instituciones.

El área encargada de esta tarea ha estado implementando un conjunto de procedimientos respecto de la información entregada por las ICCM. Primero, se realiza un procedimiento de verificación de las tasas de interés reportadas, detectando mediante una batería de validaciones y filtros aquellas operaciones con tasas informadas por sobre la TMC. Luego, se fiscaliza en detalle un subconjunto de operaciones, en el cual se coteja la información reportada en el archivo normativo con lo señalado en la documentación de respaldo respectiva. Asimismo, para las operaciones que son reportadas por debajo de la TMC respectiva, se realiza otro procedimiento de selección muestral, cuyo objetivo también es la corroboración de la información reportada, mediante el análisis de la documentación de respaldo respectiva.

Durante 2016 se fallaron tres procesos sancionatorios por exceso de tasa, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 18.010.

4.2 Nuevos fiscalizados

Para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de Bancos, en mayo de 2016 se otorgó la “autorización de funcionamiento” de la sucursal de China Construction Bank, la que comprendió la verificación de los recursos profesionales, tecnológicos y los procedimientos y controles necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones. Adicionalmente, de acuerdo al marco dispuesto en el Título V de la Ley General de Bancos, referido a la clasificación de gestión y solvencia, y dado que la entidad inició sus operaciones en junio de 2016, se efectuó una revisión de carácter limitado a la sucursal, en la que se procedió a tomar

conocimiento sobre su estructura de gobierno, nivel de actividad, marco de gestión y controles dispuestos por su casa matriz.

Recuadro 5: Prácticas de gestión de riesgo en la banca

Como parte de sus labores habituales de supervisión, la Superintendencia dispone de información regular que le permite evaluar y comparar permanentemente los procesos, metodologías, esquemas de medición y de control utilizados por las entidades supervisadas para gestionar sus principales riesgos (crédito, financiero y operacional y tecnológico). Entre las principales conclusiones obtenidas de un análisis comparativo de la información destacan las siguientes:

En riesgo de crédito, se observa que para el otorgamiento de créditos de consumo e hipotecario vivienda, las instituciones mayoritariamente utilizan metodologías estadísticas para la evaluación de la calidad crediticia de los deudores, las que además son complementadas con políticas y criterio experto. Esto es válido tanto para admisión de clientes nuevos como para el otorgamiento a clientes existentes. En relación con las metodologías para la determinación de provisiones en carteras de evaluación grupal, se aprecia que sobre 70% de los bancos utiliza un enfoque de pérdida esperada (segundo método establecido en el Capítulo B-1), a través de la determinación de los parámetros probabilidad de incumplimiento (PI) y pérdida dado el incumplimiento (PDI). El resto de las entidades estiman directamente un porcentaje de pérdida, siguiendo el primer método especificado en la citada normativa. Respecto al método utilizado para contrastar la suficiencia de provisiones, gran parte de los bancos fundamenta mayoritariamente su análisis en la cobertura de las provisiones sobre los castigos netos en el caso de las carteras con evaluación grupal, estableciendo horizontes de medición que varían según la cartera bajo análisis (consumo, comercial o vivienda).

En cuanto a la integración de las metodologías de determinación de provisiones por riesgo de crédito en la gestión interna, ésta aún no es una práctica extendida en el sistema, pues cerca de 50% de los bancos declara no usarlas para estos fines. En relación con las metodologías propias de rating utilizadas para la gestión de la cartera comercial, prácticamente todos los bancos señalan contar con ellas, las que se encuentran construidas fundamentalmente en base a criterio experto. Los bancos que cuentan con un rating estadístico, complementado con criterio experto, son un número reducido de bancos extranjeros que han adoptado la metodología proveniente de su casa matriz.

En cuanto a riesgo financiero y operaciones de tesorería,

para la cuantificación de los riesgos de mercado se observan metodologías tradicionales y ampliamente conocidas en la industria, esto es, cálculos de Value at Risk, análisis de sensibilidad y stress test en riesgo estructural y análisis de flujo de caja, activos líquidos, concentración de fondeo y stress test en riesgo de liquidez. Las estructuras de límites son principalmente aplicadas a esquemas tradicionales (VaR, sensibilidad, flujo de caja, activos líquidos), y en menor grado a los stress test, los que son más utilizados como herramienta de análisis. Se aprecia que gran parte de los límites se establecen sólo sobre la posición individual del banco y no sobre la consolidada. Respecto a metodologías de valorización de instrumentos, en el caso de los derivados se observa una alta tasa de aplicación de ajustes por riesgo de contraparte y bid-ask, en tanto que en los instrumentos de renta fija los ajustes son de baja magnitud y se refieren principalmente a bid-ask y liquidez de mercado.

Sobre los esquemas de soporte, aún se observan grados de manualidad en actividades de cuantificación y control de los riesgos, menores en las actividades de registro, procesamiento y valorización.

En riesgo operacional y tecnológico, se ha observado un aumento en la dotación de personal destinado a esta función, tanto para reforzarla como para atender proyectos específicos. En cuanto, al número de sucursales, no se aprecia un cambio relevante respecto del año anterior, lo que obedecería a una estrategia generalizada enfocada a privilegiar el uso de canales no presenciales (portales internet, telefonía móvil, Interactive Voice Response y corresponsalías bancarias). Esto hace relevante la supervisión de los aspectos relacionados con la continuidad del negocio, especialmente aquellos asociados a infraestructura tecnológica*. Un aspecto relevante es la alta concentración observada en los centros de procesamiento de datos principal y de contingencia, tanto por zonas geográficas como por proveedores. Esta situación requiere una atención especial en los planes de continuidad.

Finalmente, en lo relativo a la adopción de sistemas core de clase mundial en la banca, se aprecia que esta ha sido progresiva, aunque no exenta de problemas en su implementación, donde los principales sistemas utilizados son FLEXCUBE, Altamira e IBS.

*/ A nivel de la industria bancaria, el porcentaje de procesos críticos se mantiene estable en torno a 30% del total.



“En 2016 se fiscalizaron operaciones de crédito de 97 instituciones por la TMC”

5. NUEVA REGULACIÓN FINANCIERA

En esta sección se revisan los principales desarrollos regulatorios generados en 2016, tanto en el mercado financiero local como en el internacional.

5.1 Principales regulaciones del mercado financiero chileno

a) Comisión para el Mercado Financiero

En noviembre de 2016, el Senado de la Republica respaldó por mayoría el informe de la Comisión Mixta que crea la Comisión del Mercado Financiero (CMF). Dicha instancia, reemplazará a la actual Superintendencia de Valores y Seguros, siendo la creación de un cuerpo colegiado para su dirección una de las innovaciones más relevantes respecto de la situación actual. A futuro se espera incorporar al supervisor bancario dentro de la CMF, a través de una modificación a la Ley General de Bancos (LGB). Con esto se busca avanzar hacia un modelo integrado de supervisión financiera.

b) Bancos y cooperativas

En marzo de 2016, la SBIF estableció que el equivalente de crédito para las líneas de libre disposición, cuando el deudor no mantiene créditos en incumplimiento, puede pasar de 50% a 35% del monto disponible, cuestión que reduce los activos ponderados por riesgo, y mejora los índices de adecuación de capital.

c) Compañías de seguros

En abril de 2016, la SVS emitió normativa que fortalece la gestión de riesgo y control interno de las compañías de seguros y la cuarta versión del borrador del documento metodológico que determina el Capital Basado en Riesgo de las compañías de seguros, incorporando mayores exigencias a los directorios de las aseguradoras incluyendo exigencias asociadas a la definición del apetito por riesgo y a la realización de autoevaluaciones de riesgo y solvencia.


d) Emisores y operadores de medios de pago con provisión de fondo no bancarios

En octubre de 2016 se promulgó la Ley No 20.950, que autoriza la emisión y operación de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias. La iniciativa tiene como objetivo promover el desarrollo de los pagos electrónicos y aumentar la competencia en este mercado.

Este cuerpo legal autoriza a las entidades no bancarias a recibir en forma habitual recursos del público, bajo requisitos como estar constituidas como sociedades anónimas especiales, contar con giro exclusivo y sus accionistas fundadores deben cumplir con los requisitos de integridad contemplados en la Ley General de Bancos. Además, los fondos captados quedan sujetos a restricciones (destino exclusivo, deben ser registrados, mantenidos y contabilizados en forma segregada de las otras operaciones realizadas, no devengarán intereses ni reajustes y deberán ser mantenidos en caja o invertidos en los instrumentos que el BCCh autorice). Estos emisores quedarán sujetos a la regulación prudencial que dicte el BCCh y serán fiscalizados por la SBIF, con las atribuciones de la Ley General de Bancos.

Por otra parte, se autorizó a las sociedades de apoyo al giro que realicen actividades relacionadas con los medios de pago para prestar servicios a emisores y operadores no bancarios sujetos a la nueva legislación, a fin de facilitar el acceso a las redes de adquirencia e interconexión a sus redes de procesamiento. También se modifican leyes específicas para permitir que las CACs y a la empresa pública Metro S.A. para emitir u operar estos medios de pago.

También en relación con esta materia, en octubre de 2016 se modificó el numeral 8 del artículo 35 de la LOC del BCCh (Ley N° 20.956 de Productividad) con el objetivo de perfeccionar la regulación aplicable a sistemas de pagos establecidos en el país, reconocer infraestructuras de



pago en jurisdicciones extranjeras en que participen entidades financieras locales y promover la integración financiera del país. Lo anterior, mediante el fortalecimiento del marco regulatorio de las infraestructuras de pagos y su interconexión con otras jurisdicciones, pudiendo el BCCh reconocer sistemas de pagos establecidos en el exterior, a fin de permitir la participación en éstos de empresas bancarias u otras instituciones financieras fiscalizadas por la SBIF. Además, se explicita por ley la firmeza e irrevocabilidad de los pagos y la protección legal de las garantías constituidas en los sistemas de pago reconocidos por el BCCh.

e) Ley N° 20.956 para impulsar la productividad.

Además de la LOC del BCCh, la Ley N°20.956 modificó otros cuerpos legales relacionados con el sector financiero:

- Se modifican diversas disposiciones del Decreto Ley N° 824 (Ley sobre Impuesto a la Renta), eliminando una serie de obstáculos operativos con el objeto de facilitar la instalación en el país de custodios internacionales y promover la participación de inversionistas extranjeros en el mercado financiero.
- Se modifica el artículo 45 del Decreto Ley N° 3.500, que regula los instrumentos en los cuales las Administradoras de Fondos de Pensiones (“AFP”) pueden invertir recursos de los Fondos de Pensiones, incorporando: (a) instrumentos, operaciones y contratos representativos de activos inmobiliarios, capital privado, deuda privada, infraestructura y otro tipo de activos que pueda determinar el Régimen de Inversión; y (b) bonos emitidos por fondos de inversión regulados por la Ley N° 20.712. En ambos casos, el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones establecerá las condiciones que tales instrumentos deberán cumplir.
- Se modifica el artículo 94 el Decreto Ley N° 3.500, confiriendo nuevas atribuciones a la Superintendencia de Pensiones para implementar un sistema de supervisión basado en riesgo de las administradoras de fondos de pensiones y fondos de cesantía, a través de instrucciones y evaluaciones de calidad de gobierno corporativo, gestión de riesgos y control interno.
- Se modifica el artículo 58 A de la Ley N° 19.728, que regula la inversión del Fondo de Cesantía Solidario y del Fondo de Cesantía. Anteriormente ambos fondos debían invertirse exclusivamente en los instrumentos señalados en el artículo 45 del DL 3.500. La Ley establece que el Fondo de Cesantía Solidario deberá invertirse en instrumentos financieros, operaciones y contratos señalados en el artículo 45 del Decreto Ley N° 3.500 y en contratos de promesas de suscripción y pago de cuotas de fondos de inversión, a que se refiere el inciso sexto del artículo 48 del mismo. Por otra parte, los recursos del Fondo de Cesantía se invertirán en los instrumentos financieros, operaciones y contratos del artículo 45 del Decreto Ley N° 3.500, con excepción de los establecidos en la letra n).
- Se modifica la Ley N° 18.876, ampliando los bienes que pueden ser objeto de depósito, no solo a los valores de oferta pública, sino también a otros bienes, documentos y contratos que autorice la SVS. Además se reemplaza el artículo 14, regulando en detalle la prenda y derechos reales sobre los valores mantenidos en depósito. De esta manera, a fin de dar mayor agilidad a este tipo de prendas, se señala que las prendas o derechos reales sobre los valores depositados: a) pueden constituirse conforme a otras leyes; o b) pueden constituirse conforme a un nuevo tipo de prenda llamado “Prenda Especial sobre Valores de Depósito Registrados en el Sistema de Anotaciones en Cuenta”, regulada en la letra b) del artículo 14 y en el artículo 14 ter. Esta nueva prenda se constituirá, modificará y alzará al amparo de un contrato marco celebrado por la empresa de depósito y los depositantes, al cual podrán adherir también sus respectivos mandantes, siempre que se trate de inversionistas calificados.

En la tabla 10 se presenta un resumen de las principales disposiciones normativas y legales asociadas al mercado financiero emitidas durante el año.

Tabla 10: Principales disposiciones normativas y legales asociadas al mercado financiero 2016

Fecha	Organismo	Norma	Materia
mar-16	SBIF	CIRCULAR Bancos N° 3.604	Modifica el porcentaje del equivalente de crédito para las líneas de crédito de libre disposición
mar-16	S. Pensiones	Circular N°1946	Publicar la nómina de las acciones de sociedades anónimas abiertas nacionales que cumplen con los requisitos definidos por el Régimen de Inversión de los Fondos de Pensiones, para ser consideradas en las categorías generales de inversión.
abr-16	SVS	NCG N° 408	Incorporar nuevos conceptos a la normativa emitida el 2011, como apetito por riesgo, autoevaluación de riesgo y solvencia (ORSA) y autoevaluación periódica respecto de las mejores prácticas en gobiernos corporativos.
abr-16	SVS / SBIF	NCG N°409 Circular N°3605 Bancos	Establecer requisitos para el Registro Especial de Administradores de Mandato.
jun-16	SBIF	Carta Circular Bancos N°1 Sociedades de Apoyo al Giro N°1"	Establecer requisitos necesarios asociados a la seguridad de la información y ciberseguridad para la evaluación de entidades, en el marco de gestión de riesgo operacional de la Superintendencia.
jun-16	SBIF	Carta Circular N°02/2016 Manual Sistema de Información	Modificar archivos relativos a Situación de Liquidez, Índices de Concentración, Razones de Liquidez y tabla de bandas temporales respectivamente. Documentos en el marco de la Norma SBIF (RAN 12-20) de Gestión y Medición de la posición de liquidez.
jul-16	SVS	NCG N°410	Determinar qué personas o entidades del mercado serán consideradas como inversionistas institucionales, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N°18.045 de Mercado de Valores.
ago-16	SVS	NCG N°411	Establecer exigencias mínimas requeridas para que los instrumentos entregados en garantía por las empresas mineras sean calificados como idóneos, así como el método de valorización que se deberá aplicar a dichos instrumentos para la determinación de su suficiencia.
sep-16	SVS	NCG N°412	Establecer la forma, periodicidad y exigencias que deberán cumplir, para la acreditación de idoneidad y conocimientos mínimos, los intermediarios de valores, administradores de recursos de terceros y agentes comercializadores de cuotas.
oct-16	Ley	Ley N°20.956 Con medidas para impulsar la productividad	Profundizar el sistema financiero y promover una mayor eficiencia en el sistema de pagos, entre otras materias.
oct-16	Ley	Ley N°20.950 Autoriza emisión y operación de medios de prepago no bancario	Autorizar emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos o sistemas similares por parte de empresas no bancarias, en la medida que dichos sistemas reporten que el emisor u operador contraiga habitualmente obligaciones de dinero con el público en general o ciertos sectores o grupos específicos de él.
nov-16	SBIF	Circular N°3.612 Bancos	Avanzar en la incorporación de las mejores prácticas en materia de continuidad del negocio, tomando en consideración el volumen y complejidad de operaciones de este tipo de entidades.
dic-16	Aprobación proy. de Ley	Iniciativa que crea Comisión para el Mercado Financiero	Instancia colegiada que reemplazara a la actual SVS, y en el futuro espera incorporar al supervisor bancario.

Fuente: Elaboración propia en base a información de BCCH (2016), Carey (2016), SVS (2017a) y SVS (2017b).

5.2 Normativa SBIF

Durante 2016 la SBIF continuó con la práctica de poner a consulta pública aquellos cambios normativos que podrían generar mayores inquietudes u observaciones por parte de los grupos de interés, dado el potencial impacto que éstas pudieran tener. En el pasado ejercicio seis normas fueron puestas a comentario público a través del sitio web institucional (tabla 11), dentro de las cuales destaca aquella que aborda aspectos relativos a la gestión de la continuidad del negocio de bancos.

Esta última norma, emitida mediante la Circular N° 3.612, dio origen al nuevo Capítulo 20-9 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN), denominado “Gestión de la Continuidad del Negocio”. Dicho Capítulo contiene los lineamientos y descripciones de las buenas prácticas que deben ser consideradas por los bancos en la gestión de los riesgos de continuidad del negocio, atendiendo al volumen y complejidad de sus operaciones, partiendo por el rol que le compete al Directorio en la aprobación de su estrategia institucional. Cabe destacar que la debida adecuación de los bancos a este nuevo marco normativo será considerada dentro de la evaluación de la gestión a que se refiere el Capítulo 1-13 de la RAN y, por ende, repercutirá en su correspondiente clasificación.

Tabla 11: Normas puestas en consulta pública por la SBIF durante 2016

Fecha consulta	Fecha emisión	Instituciones afectadas	Identificación de la norma	Materia y objetivos
23/03/16	06/04/16	Corredores de Bolsa, Agentes de Valores, Administradoras de Fondos de Terceros, Bancos, Otras entidades autorizadas constituidas en el extranjero.	Circular N° 3.605	Norma sobre Registro Especial de Administradores de Mandato Ley 20.880 (Norma Conjunta con Superintendencia de Valores y Seguros).
14/06/16	01/07/16	Administradoras de Fondos de Pensiones, Administradoras de Fondos de Terceros, Bancos	Resolución N° 207	Actualización de normativa que establece comisiones máximas de cargo de los fondos de pensiones respecto de inversiones que éstos realicen en cuotas de fondos mutuos o de inversión (Norma Conjunta con Superintendencia de Pensiones y Superintendencia de Valores y Seguros).
08/06/16	03/11/16	Bancos	Circular N° 3.612	Se incorpora a la Recopilación Actualizada de Normas el nuevo Capítulo 20-9 “Gestión de la continuidad del negocio”, que contiene lineamientos y descripciones de buenas prácticas que deben ser consideradas por las entidades, atendiendo el volumen y complejidad de sus operaciones.
25/07/16	09/02/17	Sociedades de Apoyo al Giro	Circular N° 31 sociedades	Hace extensiva la restricción que tienen los empleados de un banco para ejercer el cargo de Director en las sociedades que administren Cámaras de Compensación de Pagos de Alto Valor, a todas las sociedades de apoyo al giro que presten servicios vinculados a los sistemas de pago y que no tengan el carácter de filial de un banco.
06/10/16	12/12/16	Bancos	Circular N° 3.615	Dispone que los estados financieros referidos al 30 de junio sean objeto de un informe de revisión de la información financiera intermedia, emitido por sus auditores externos de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.
16/11/16	31/01/17	Bancos	Circular N° 3617 Bancos	Con el objeto de facilitar la conformación de la cartera de mutuos hipotecarios que respalda la emisión de este tipo de bonos, se ajusta el periodo a partir del cual dichos mutuos resultan elegibles para su inscripción en el referido registro especial. Se modifica el capítulo 9-2 de la RAN.

Fuente: SBIF.

En términos generales, durante el año 2016 el número total de normas impartidas por esta Superintendencia fue de veintinueve, de las cuales veinticuatro están dirigidas a los bancos (tabla 12).

Tabla 12: Estadísticas de normas emitidas en 2016

Por tipo de norma:

Tipo	2015	2016
Circulares	40	21
Cartas Circulares	2	3
Instrucciones MSI	11	5
Total	53	29

Por entidad:

Institución	2015	2016
Bancos	39	24
Cooperativas	6	4
Emisores y operadores de tarjetas de crédito	2	-
Entidades de crédito de la ley No 18.010	1	-
Filiales	3	-
Sociedades de apoyo al giro (SAG)	2	1
Total	53	29

Fuente: SBIF.

Entre las demás normas emitidas en 2016 (Tabla 12), destaca la Carta Circular N° 1, dirigida tanto a los bancos como para sociedades de apoyo al giro, donde se aborda el tema de Seguridad de la Información y ciberseguridad, en relación a la necesidad de implementar medidas de control y mitigación de los riesgos vinculados al uso de tecnologías de información. Esta materia se ha vuelto muy relevante, dada la creciente utilización de dichas tecnologías en los mercados financieros y el consecuente aumento en la exposición a los riesgos operacionales que enfrentan las distintas entidades participantes. La supervisión de lo señalado en dicha Carta Circular será parte también de las evaluaciones habituales que realiza esta Superintendencia, respecto de la gestión del riesgo operacional.

Particular atención ha surgido en relación a las entidades que prestan servicios asociados a los medios de pago, la que durante el presente año se verá incrementada por la entrada de nuevos actores, con motivo de la implementación de la Ley N° 20.950, que autoriza la emisión y operación de medios de pago con provisión de fondos a entidades no bancarias.

Finalmente, esta Superintendencia continuó perfeccionando algunos aspectos abordados en el Compendio de Normas Contables para Cooperativas emitido en el año 2015. Dentro de las nuevas indicaciones destaca la Circular N° 166, que establece las instrucciones para el envío de la información periódica relativa a colocaciones, créditos contingentes, provisiones y deudores de las Cooperativas de Ahorro y Créditos fiscalizadas por la SBIF. Los archivos que contienen dicha información se enviarán por primera vez en el curso del año 2017, en el mes y con la información que, para cada caso, se ha indicado en el Anexo N° 1 de la Circular N° 108.

5.3 Principales regulaciones financieras internacionales

Chile, como economía abierta, se ve influenciado por los cambios regulatorios de países y bloques considerados socios comerciales. Tanto las instituciones bancarias como los clientes bancarios comerciales se ven sujetos a normas extranjeras al interactuar con otras economías.

En cuanto a la regulación sobre la supervisión bancaria a nivel internacional, el principal organismo consultivo es el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS, por sus siglas en inglés). El



BCBS reúne a 28 jurisdicciones, entre ellas las economías más influyentes en el ámbito financiero mundial. Durante 2016 una serie de documentos con estándares, guías, mejores prácticas e implementación han sido publicados como parte del trabajo de este Comité y de sus grupos. Destacan los requerimientos mínimos de capital para riesgo de mercado, tasa de interés en el libro de banca, revisiones al marco regulatorio sobre securitización y los estándares de los TLAC holdings. Además fueron publicadas las preguntas realizadas a los documentos sobre el NSFR en Basilea III y el marco supervisor para la medición y control de grandes exposiciones.

También fueron publicadas guías y mejores prácticas sobre la apertura de cuentas y la aplicación de los principios básicos para una supervisión bancaria efectiva en la regulación y supervisión de instituciones relevantes para la inclusión financiera. Adicionalmente fueron publicados los documentos que dan cuenta del avance en la implementación de los estándares de Basilea III, tanto global como localmente.

En Europa, los elementos clave de la denominada unión bancaria son el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). El primero, que se encuentra operativo desde noviembre de 2014, asigna la función de supervisor bancario directo al Banco Central Europeo (BCE), a fin de garantizar que los mayores bancos europeos estén sometidos a una supervisión independiente y con normas comunes. Se ejerce una supervisión directa sobre 126 grupos bancarios de mayor tamaño que constituyen cerca del 82% de los activos bancarios europeos, mientras que los supervisores nacionales siguen supervisando al resto de las instituciones. Para 2016 el MUS estableció cinco prioridades para la supervisión: modelos de negocios y riesgo de rentabilidad, riesgo de crédito, adecuación de capital, gobernanza de los riesgos y calidad de los datos y, finalmente, liquidez.

Además del MUS, Europa estableció en 2011 a la Autoridad Bancaria Europea (ABE), entidad independiente que trabaja para asegurar la supervisión y regulación prudencial, efectiva y consistente para los países miembros de la unión bancaria. Dentro de las regulaciones emitidas por la ABE se encuentran estándares para las Global Systemically Important Institutions (G-SIIs), la hoja de ruta para la implementación de revisiones regulatorias de los modelos internos, metodologías de evaluación sobre los RTS y las guías para los acuerdos de cooperación entre esquemas de seguro de depósitos y para la comunicación entre supervisores y auditores, entre otros.

Adicionalmente en junio de 2016 el Committee on Payments and Market Infrastructures del BIS y la International Organization of Securities Commissions publicaron el documento “Guidance on cyber resilience for financial market infrastructures”, el que corresponde al primer conjunto de lineamientos acordado internacionalmente en materia de ciberseguridad para la industria financiera.

Durante el primer trimestre de 2016 se generó un acuerdo entre reguladores de Europa y EE.UU. para la aplicación de un enfoque regulatorio y de supervisión común a las Entidades de Contraparte Central (mercado de derivados). La importancia de este acuerdo es que busca dar mayor efectividad a la supervisión financiera de una actividad de naturaleza transfronteriza. No obstante, habrá que esperar a la ratificación de estos acuerdos por parte de la nueva administración en EE.UU.

5.4 Participación de la SBIF en el ámbito regulador internacional

Durante 2016 la SBIF realizó un fuerte trabajo de posicionamiento en el ámbito de la supervisión bancaria internacional, mediante la activa participación en distintas actividades tanto fuera del país como en reuniones en Chile con participantes extranjeros.

Como se ha mencionado en informes anteriores, Chile es observador del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea desde el año 2014. Como tal, la SBIF participa de las reuniones trimestrales del Comité, que se realizan los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año. La

última reunión de 2016 fue realizada por primera vez en Santiago de Chile, en el marco de la 19a Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios del BIS. Esta instancia reunió a supervisores y reguladores de más de 100 países para discutir la evolución de la supervisión bancaria a nivel mundial y determinar los pasos a seguir en términos de la implementación de los estándares de Basilea III en las distintas economías, principalmente entre los países miembros del Comité (Recuadro 6).

La SBIF es miembro del Basel Consultative Group, el FSB Regional Consultative Group for the Americas y de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas (ASBA). La SBIF fue anfitrión del seminario sobre Análisis de Riesgo de Mercado del ASBA, el cual se llevó a cabo en mayo de 2016 y contó con la conducción de instructores de la Junta de Gobernadores del Sistema de la Reserva Federal (FED) y la participación de alrededor de 30 supervisores de distintos países miembros. De la misma forma, profesionales de la SBIF participaron en diversas instancias de capacitación, coordinación y discusión de temas relevantes para la supervisión bancaria en seminarios organizados por la Federal Deposit Insurance Corporation (FDIC) de Estados Unidos, la Financial Services Agency de Japón (JFSA), el Banco Central de España (BDE), ASBA, el Financial Stability Institute (FSI) del BIS, el Deutsche Bundesbank (Banco Central de Alemania), entre otros.

En 2016 la SBIF continuó su participación en los Colegios Supervisores, una instancia en la que se reúnen supervisores de diferentes jurisdicciones con el fin de dar a conocer la situación de una institución particular con presencia en dichos países. Son, de esta forma, mecanismos de coordinación que permiten a los supervisores bancarios adquirir una visión común del perfil de riesgos de una institución o de un conglomerado financiero, como punto de partida para una supervisión consolidada eficaz. Estos colegios han sido impulsados a nivel mundial, siguiendo las recomendaciones del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Recuadro 6: Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios 2016, Santiago de Chile

Tal como fue anunciado en el Informe Anual 2015, alrededor de 200 supervisores y reguladores se dieron cita en la 19a Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios del Comité de Basilea, entre los días 28 de noviembre y 1 de diciembre de 2016, de la cual la SBIF fue el anfitrión. Durante la Conferencia se llevaron a cabo distintas actividades, como la Reunión Trimestral del Comité de Basilea, Reuniones Anuales de 5 Grupos Regionales de Supervisores (Grupo de Supervisores del Caribe, Grupo de Supervisores de Europa Central y del Este, Grupo Internacional de Supervisores de Centros Financieros, Comité de Supervisores Bancarios del Golfo y del Comité de Países Árabes), diversas reuniones bilaterales, workshops y paneles de discusión, además de las reuniones plenarias. Durante esos días se discutieron temas como el modelo estándar de riesgo de crédito, el rol de las pruebas de tensión en la banca, los ajustes al nuevo marco de supervisión, conducta supervisora, nuevas prácticas en los servicios financieros, provisiones por pérdida esperada, etc.

Por su parte el Comité anunció los pasos a seguir en la implementación de las principales reformas post crisis 2008. Dentro de éstas se puede mencionar las exposiciones soberanas, el marco para las evaluaciones de los bancos de importancia sistémica global (G-SIBs) y el programa de evaluación de consistencia regulatoria (RCAP) para Indonesia, Japón y Singapur, entre otros.

Durante el encuentro en Santiago se generaron avances respecto de los enfoques de riesgos de crédito, acordándose trabajar en una línea más sensible al riesgo que el enfoque estandarizado y más consistente con el enfoque de modelos internos. Lo anterior, sin alterar los requerimientos de capital. Asimismo, se logró consenso respecto de la conveniencia de incorporar un cargo al ratio de apalancamiento para los bancos sistémicamente importantes.

Si bien hay decisiones que no han sido completamente finalizadas y aún queda mucho por discutir, la cita en Santiago ofreció una instancia relevante de discusión en pro de la estabilidad del sistema financiero, así como una oportunidad única de posicionamiento del país en la comunidad regulatoria internacional.



En este contexto, durante el mes de junio representantes de la SBIF asistieron al IX Colegio de Supervisores de Banco Santander y BBVA, organizado el Banco Central Europeo. Cabe mencionar que esta fue la primera oportunidad en que esta actividad fue realizada en Frankfurt, Alemania, bajo el nuevo esquema de supervisión vigente en Europa. Adicionalmente, en el marco de esta actividad el BCE, en conjunto con BBVA y la Universidad de Navarra, organizaron el seminario Digital Challenges for the Banking Industry. En noviembre de 2016, la SBIF participó en el III Colegio Supervisor de Banco do Brasil y IV Colegio de Itaú-Unibanco que se llevó a cabo en la ciudad de Sao Paulo, bajo la organización del Banco Central de Brasil.

La SBIF también es miembro del Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), en el marco de las actividades de prevención de lavado de activos y financiación del terrorismo. En esta instancia la SBIF comparte la coordinación de un grupo de trabajo que desarrolla las actividades de detección de necesidades de capacitación para los países miembros. Es así como el Encargado de Prevención SBIF participó en la XXXIII Reunión Plenaria de GAFILAT, en Buenos Aires, en el mes de julio de 2016 y en el Taller de Malla Formativa GAFILAT, auspiciado por el Proyecto Unión Europea, realizado en el mes de octubre en Perú.

A fines de 2016 la SBIF se unió a la Sustainable Banking Network (SBN), grupo informal de reguladores y asociaciones bancarias creado bajo el alero de la Corporación Financiera Internacional del Grupo del Banco Mundial. La SBN surge como respuesta a la solicitud de muchos países asistentes al primer Internacional Green Credit Forum en el año 2012, con la finalidad de ayudar a países emergentes en la generación de protocolos, guías e incluso políticas relacionadas con las mejores prácticas ambientales y promover el intercambio de información, conocimiento y experiencias de los distintos miembros de la red, con el fin de perfeccionar las experiencias y proyectos a nivel local. La SBIF aporta a la discusión mediante la organización de la Conferencia Internacional sobre Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca cuya segunda versión se realizó exitosamente a principios de diciembre de 2016.

Adicionalmente, la SBIF participa de la International Network on Financial Education (INFE), organización que forma parte del programa de la OCDE para la educación financiera. Como miembro asociado a contar del año 2015 la SBIF está comprometida a generar actividades que permitan mejorar los niveles de inclusión y educación financiera de la población.

6. PRESENCIA NACIONAL DE LA SBIF

Manteniendo la línea de años anteriores, la SBIF continuó facilitando espacios de discusión de temas relacionados con la banca y los mercados financieros, mejorando su presencia en el campo de la investigación académica aplicada a la supervisión bancaria. Esta línea de trabajo entregó al mercado gran cantidad de información relevante, mejorando trabajos previos como el informe de Género en el Sector Financiero y el Informe de Inclusión Financiera, e incorporando otros nuevos reportes como el de Endeudamiento en Chile.

El mayor encuentro entre reguladores, supervisores, la industria financiera y la academia lo representa la segunda versión de la Conferencia “Desarrollo Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca”, la cual fue organizada en conjunto con la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Universidad de Chile y del Instituto Milenio de la misma casa de estudios, además de ASBA. En esta ocasión se contó con la ilustre presencia de Stefan Ingves Gobernador del Banco Central de Suecia (Sveriges Riksbank) y Chairman del Comité de Basilea de Supervisión Bancaria y del Ministro de Hacienda, Sr. Rodrigo Valdés.

Durante la jornada se discutieron los desafíos para una banca sustentable en un panel en que participaron destacados representantes internacionales de prestigiosas instituciones como son el Toronto Center y el Institute of International Finance además de ASBA y la SBIF. También se presentaron los resultados de “Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos: Chile” llevada a cabo por la SBIF con el auspicio del Banco de Desarrollo para América Latina en esta presentación participaron también Diana Mejía, Senior Specialist, Department of Productive and Financial Development (CAF), y Andrea Betancor, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera del Ministerio de Hacienda. Adicionalmente, Jorge Perez, economista del Banco de España, compartió con la audiencia la charla magistral “Un Paseo por la Historia Financiera de Occidente”, basada en su último libro titulado “Del oráculo de Delfos a la torre de Basilea”.

Uno de los principales objetivos de esta conferencia es permitir la discusión académica de trabajos de importantes universidades nacionales e internacionales como también de los departamentos de estudios de los organismos supervisores. Es así como este año se presentaron 16 documentos de los Bancos Centrales de Brasil, Holanda y Chile; de la SBS de Perú, la SBIF, el FMI, el Banco Mundial y el BIS y de universidades como la Universidad de Barcelona, Universidad de Chile, University of Mainz, Pontificia Universidad Católica y Universidad de los Andes. Esta versión también incluyó un documento de PwC Chile & BanChile Life Insurance.

De la misma forma, la SBIF ha participado en otros foros nacionales de cooperación técnica, orientados a la educación financiera y paridad de género. Durante 2016, la SBIF apoyó la Iniciativa de Paridad de Género, una alianza público-privada que busca reducir la brecha de género y aumentar la participación económica y el progreso de las mujeres en el mercado laboral en nuestro país, y que es apoyada por el Foro Económico Mundial (WEF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). La SBIF forma parte del grupo de Liderazgo y del grupo de Asesores Técnicos de dicha instancia, aportando además con la generación de reportes de género y la publicación periódica de estadísticas de género en el mercado financiero.

6.1 Investigación en la SBIF

El año 2016 fue un periodo activo en publicaciones de la Superintendencia, especialmente de informes institucionales (tabla 13) que contribuyen con información y análisis para el diseño y evaluación de políticas públicas y el desarrollo de investigación aplicada sobre materias relevantes para el sistema financiero local.

En materia de inclusión y educación financiera se publicaron dos nuevos informes: la “Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos: Chile” y el primer “Informe de Inclusión Financiera en Chile” (ver sección 6.3.2). El primero fue elaborado por la Superintendencia bajo un convenio con CAF-Banco de Desarrollo de América Latina. Se desarrolló y aplicó una encuesta inédita en Chile, que revela las habilidades, aptitudes y conocimientos de los chilenos sobre los instrumentos y productos financieros, bajo una metodología y diseño que permite comparar resultados con otros países. En tanto, el nuevo Informe de Inclusión Financiera busca contribuir al diagnóstico de la situación de inclusión financiera en el país, mejorar la información disponible en esta materia y sentar un punto de referencia para futuras mediciones.

Además de nuevos informes, se publicaron nuevas ediciones de reportes pasados, con ciertos cambios o miradas novedosas. Entre estos destacan el “Informe de Endeudamiento 2016” (Recuadro 7), que corresponde a una nueva versión de los estudios publicados en 2014 y 2015 bajo el título “Endeudamiento de los Clientes Bancarios”, que esta vez incluye un mayor número de casos analizados (pasando desde 2,7 millones a personas a 5 millones), debido a que analiza la situación de endeudamiento de los clientes bancarios y aquellos con obligaciones asociadas a emisores de tarjetas de crédito no bancarias fiscalizadas por la SBIF, de los cuales se tiene



información sobre sus ingresos mensuales. Esta muestra representa el 79% del total de deuda de las personas en Chile. Otro informe sobresaliente fue “Género en el Sistema Financiero” que constituye la decimoquinta edición de un compromiso institucional que, en lo fundamental, busca satisfacer requerimientos de información asociados al diseño e implementación de políticas públicas en materia de equidad de género. El lanzamiento de este reconocido informe contó con la presencia de la Presidenta de la República de Chile Michelle Bachelet. Esta nueva versión aporta nuevos indicadores financieros segregados por género y sus resultados muestran cierto avance en el cierre de brechas de género en el uso de servicios financieros provistos por la banca.

Adicionalmente, en marzo de 2017 se entregó el último informe de evaluación de impacto requerido por la Ley N° 20.715, que modificó el cálculo de la tasa máxima convencional (Recuadro 8).

Tabla 13: Publicaciones SBIF 2016

Publicación	Fecha	Serie	Resumen
Informe sobre condiciones de crédito a empresas por tamaño - 2015	15/01/16	Informe Institucional	Entrega información de las tasas de interés, monto, plazo, moneda y reajustabilidad de las operaciones de crédito de dinero cursadas por la banca a unidades empresariales, segregadas por tamaño.
Informe sobre funcionamiento de cajeros automáticos 2015	05/02/16	Informe Institucional	Contiene información sobre el número y la disponibilidad o uptime de los cajeros automáticos tras las modificaciones al capítulo 1-7 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de SBIF.
Segundo informe anual efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715	30/03/16	Informe Institucional	Segundo informe con los efectos de la Ley N° 20.715 sobre los sobre Protección a Deudores de Créditos en Dinero, que modificó la Ley N° 18.010, fijando nuevos límites a la Tasa Máxima Convencional, entregado por la SBIF al Ministerio de Hacienda y a las Comisiones de Hacienda y Economía del Senado y de la Cámara de Diputados.
Promoviendo sistemas financieros inclusivos: La integración de un enfoque de género en Chile	30/03/16		Estudio de Caso preparado a través de una asociación entre la Alianza Global de Bancos para la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Data 2X y el Fondo Multilateral Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo.
Género en el Sistema Financiero 2016	25/07/16	Informe Institucional	Informe da cuenta de avances en el cierre de brechas de género asociadas al uso de servicios financieros provistos por la banca, y presenta nuevos indicadores segregados por género.
Informe de inclusión financiera en Chile	24/08/16	Informe Institucional	El reporte tiene como objetivo contribuir al diagnóstico de la situación de inclusión financiera en el país, mejorar la información disponible en esta materia y sentar un punto de referencia para futuras mediciones.
Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos - Chile 2016	01/12/16	Cooperación entre CAF y SBIF	Esta publicación ha sido elaborada en el marco del Convenio de Cooperación Técnica no reembolsable entre la Corporación Andina de Fomento (CAF) y la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile (SBIF).
Informe de endeudamiento en Chile 2016	15/12/16	Informe Institucional	Este informe tiene como objetivo contribuir a la medición y evaluación del endeudamiento en Chile. Este trabajo incorpora información de bancos y emisores de tarjetas de crédito no bancarios fiscalizados por SBIF.

Fuente: SBIF.

La segunda edición de la Conferencia “Desarrollo, Estabilidad y Sustentabilidad de la Banca” de la SBIF fue una instancia propicia para la presentación de investigación de profesionales de la Superintendencia. Entre los trabajos presentados se incluyen “Commercial Loans, Credit Risk and Economic Cycle” (M. Nuñez y M. Urbina, SBIF), “The Effects of Interest Rate Ceiling on Credit Markets: Quasi Experimental Evidence from Chile” (S. Schmukler (Banco Mundial), J. Tessada (PUC) y M. Vera (SBIF)) y “Evaluating New Regulations on the Information Frame in the Credit Markets” (A. Montoya (U. de Barcelona y SBIF) y C. Noton (U. de Chile).

En materia de cooperación técnica, se realizó un trabajo conjunto con economistas del Fondo Monetario Internacional (FMI) para la estimación de medidas de riesgo sistémico para el sistema financiero chileno, para lo que se contó con la asistencia y visita de los economistas Miguel Segoviano (Jefe de la Misión) y Raphael Espinoza.

Recuadro 7: Informe de Endeudamiento 2016

En diciembre de 2016 la SBIF presentó la tercera versión del Informe de Endeudamiento de las personas. El estudio incorporó importantes mejoras metodológicas respecto a las versiones previas, entre ellas, una mayor cobertura muestral y un mayor alcance, al incluir las obligaciones asociadas a emisores no bancarios de tarjetas de crédito.

Las conclusiones del informe subrayan que los indicadores de deuda total, carga financiera y apalancamiento del último periodo (1,6 millones, 16,72% y 2,92 veces, respectivamente) se mantuvieron en niveles similares a los del año anterior.

Tabla R7.1: Indicadores de endeudamiento de las personas 2015-2016 (mediana)

	Deuda Total (MM\$)	Carga Financiera (% del ingreso mensual)	Apalancamiento (veces ingreso mensual)
Jun.15	1,5	16,78	2,98
Jun.16	1,6	16,72	2,92

Los resultados del estudio también muestran que existen importantes diferencias en los indicadores de endeudamiento según nivel de ingreso, edad, género, región, tipo de operación y origen de las obligaciones. En efecto:

- La mediana de la deuda total crece con el ingreso, mientras que los indicadores de carga financiera y apalancamiento presentan sus menores valores en los tramos extremos de ingresos.
- Consistente con el ciclo de vida, los indicadores de endeudamiento alcanzan su máximo (punto de inflexión) en el tramo etario entre 35 y 45 años.

- Las mujeres presentan indicadores de deuda total (MM\$ 1,0), carga financiera (15,4%) y apalancamiento (2,4 veces) menores que los de los hombres (MM\$ 2,5; 18,2%; 3,7 veces; respectivamente).

- Las regiones del norte y sur del país presentan indicadores de endeudamiento superiores a las de la zona central. Se destaca el caso particular de la región de Antofagasta, por presentar los mayores indicadores de apalancamiento (4,2 veces) y carga financiera (20,3%) del país.

- La deuda total, la carga financiera y el apalancamiento de los deudores con créditos hipotecarios (\$ 31,4 millones; 18,3% y 24,8 veces) es significativamente mayor a la de aquellos que no presentan tales tipos de financiamientos (\$ 940 mil; 18,3% y 3,7 veces).

- Los indicadores de deuda total, carga financiera y apalancamiento asociados a la banca personas (\$ 2,5 millones; 29,1% y 3,7 veces) son considerablemente menores a los de las divisiones especializadas de consumo (\$782 mil, 13,3% y 2,0 veces).

Finalmente, el estudio identifica grupos de personas que pudieran presentar mayor vulnerabilidad, destacando que la población con mayores índices de deuda impaga son los de menores ingresos (9,3%), los de menos de 30 años (6,1%) y los adultos de más de 65 años (4,4%).



Recuadro 8: Resultados del Tercer Informe de Evaluación de Impacto de la Ley N° 20.715

El tercer y último informe que analiza el proceso de implementación del cambio a la Ley N° 20.715, evaluó los efectos de la aplicación de la ley y en las actividades de fiscalización desarrolladas entre diciembre de 2013 y diciembre de 2016.

Las principales conclusiones del informe se agrupan según los aspectos específicos requeridos por el artículo octavo transitorio de la Ley N° 20.715.

- Estimaciones cuantitativas del beneficio obtenido por los deudores

La Ley ha generado una baja significativa de la TMC, cuya fórmula de cálculo ya se encuentra plenamente en régimen. En general se observa una reducción en las tasas efectivas cobradas, aunque con diferencias a nivel de productos, tramo de deuda y oferente de crédito. Si bien la reducción de tasas genera beneficios directos para los usuarios de crédito que mantienen acceso a estos productos, para aquellos excluidos el balance no es claro. La recuperación del número de deudores morosos a niveles previos a los de las leyes N° 20.575 ("ley Dicom") y N°20.715, parece confirmar que ambas medidas no tuvieron el beneficio esperado de limitar el sobreendeudamiento de los usuarios de crédito.

- Estimaciones cuantitativas de la reducción en el volumen de operaciones de crédito

Los flujos de operaciones de crédito bancarias han seguido creciendo en el segmento 0-200 UF. No obstante, con la información disponible a la fecha y para las instituciones con operaciones fiscalizadas por esta Superintendencia, el número de personas

potencialmente excluidas del acceso al crédito, a partir del cambio legal, se ubicaría entre 151 y 227 mil clientes.

Estimaciones de los márgenes por línea de productos sugieren mayores restricciones en los créditos de bajo monto (tramo 0-50 UF) en la banca, pero no en otros oferentes.

- Estimaciones de los costos operativos impuestos a las instituciones fiscalizadas

Los costos operativos reportados por los fiscalizados permiten estimar un total acumulado desde la implementación de la Ley en torno a 150 mil UF

- Estimaciones de los costos administrativos adicionales asumidos por la Superintendencia

Los costos referidos a personal, medios tecnológicos, de capacitación y otros asociados al proceso de fiscalización, se han ejecutado con cargo a los recursos definidos para ello en la Ley de Presupuesto

- Recomendaciones sobre posibles cambios legales y normativos

Entre los perfeccionamientos considerados destacan la necesidad de estabilizar la nómina de ICCM y limitarla solo a aquellas entidades cuyas operaciones serán objeto de fiscalización, simplificar los procesos de notificación y precisar los deberes de información de los fiscalizados, solicitar la intervención del Consejo de Defensa del Estado en la defensa de reclamación judicial de multa, y mantener el monitoreo del segmento de crédito por menores montos -que podría presentar mayores restricciones- con el fin de efectuar en el futuro eventuales modificaciones en los tramos de cálculo..

6.2 Cooperación nacional y participaciones en el Congreso

Entre el 19 y el 21 de julio del 2016, se realizó un Encuentro sobre Contabilidad Bancaria y Estabilidad Financiera organizado por el Banco Central de Chile y CEMLA, el que contó con la participación de dos representantes de la SBIF como exponentes. Dicho seminario estuvo enfocado en promover una discusión abierta entre bancos centrales y órganos de supervisión financiera de América Latina y el Caribe sobre aspectos clave para la estabilidad financiera a partir de la interacción con la contabilidad bancaria y la aplicación de estándares regulatorios internacionales que influyen en el sector financiero y su estabilidad.

En julio de 2016, en el marco del programa de capacitación de profesionales de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), representantes de la SBIF realizaron una exposición sobre la aplicación del enfoque de supervisión basado en riesgos para alrededor de 50 profesionales de la SVS. Se expuso sobre la identificación y convergencia hacia mejores prácticas en la labor de supervisores bancarios; la evolución de los enfoque de supervisión; la supervisión por riesgos en la SBIF y los perfeccionamientos realizados en la SBIF en el último tiempo.

En agosto de 2016, representantes de la SBIF participaron como expositores y como parte de la mesa redonda de conclusiones en la "Segunda Convención internacional de Riesgo Operacional en Entidades Financieras", organizada por Deloitte y el Centro de Auditoría, Riesgo y Cumplimiento de la Universidad de Chile, presentando la visión del regulador en materias de la gestión del riesgo operacional en las entidades financieras.

En cuanto a la coordinación y cooperación en temáticas orientadas a la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo (LA/FT), la SBIF participa, al igual que otros organismos públicos, en la Estrategia Nacional para la Prevención y Combate al LA/FT, cuya misión es fortalecer al país a través de actividades orientadas a la prevención, detección, combate y persecución de estos delitos. En 2016 se incorporó a la SBIF en la Mesa Intersectorial sobre Prevención y Combate al LA/FT, cuyo objetivo es asesorar al Presidente de la República en la coordinación de las acciones, planes y programas de los distintos actores institucionales en materia de prevención del LA/FT.

La Superintendencia participó además en el XXI foro iberoamericano de sistemas de garantías y financiamiento para las PYMEs en octubre de 2016.

La SBIF estableció, junto al Ministerio del Interior y la Asociación de Bancos, una mesa de trabajo público-privada para enfrentar los delitos de clonación de tarjetas y la actualización de medidas de seguridad de cajeros automáticos. En este contexto, se realizó la campaña "#CuidaTuTarjeta" con participación de todas las entidades mencionadas, la Policía de Investigaciones y Carabineros de Chile.

En lo referido a la participación en el Congreso Nacional, la SBIF colaboró con opiniones técnicas sobre diversas iniciativas legales. Entre ellas destaca la presentación realizada el 3 de agosto de 2016 ante la Comisión de Economía del Senado, relacionada con la Ley General de Cooperativas de Ahorro y Crédito. También realizó presentaciones en la Comisión Especial Investigadora de la Cámara de Diputados sobre la actuación de los organismos públicos competentes en relación al eventual fraude de empresas de inversiones (en mayo y junio de 2016), en lo que públicamente se conoció como las "estafas piramidales".

6.3 Educación Financiera

La SBIF ha continuado desarrollando iniciativas que buscan movilizar a todos los actores que tienen un rol que cumplir para aumentar el grado de conocimiento y confianza de la población respecto del sistema financiero, con el objetivo de mejorar las conductas de ahorro y crédito. Estas iniciativas



incluyeron actividades de difusión, sensibilización y educación e investigaciones en estos temas. Con la finalidad de potenciar y canalizar las diferentes acciones desplegadas en estos temas y para la mejor coordinación de los múltiples proyectos que se pretenden concretar en el corto y mediano plazo, en noviembre se creó el Departamento de Inclusión y Educación Financiera dependiente de la Dirección de Conducta de Mercado.

6.3.1 Iniciativas de difusión y sensibilización financiera

El programa de educación financiera aprende\$ (www.aprendes.cl) ha desarrollado diversos canales y acciones específicas, de acuerdo a las necesidades de los distintos públicos objetivos a los que se orienta: niños, jóvenes, adultos mayores y pymes. En particular, en materia de sensibilización, la SBIF realizó en 2016 las siguientes actividades:



“La SBIF ha continuado desarrollando iniciativas para aumentar el conocimiento y confianza de la población respecto del sistema financiero”

a) Evento “Global Money Week” de educación financiera, que contó la participación de cerca de 700 alumnos del colegio Manuel Plaza Reyes de la comuna de Lampa.

b) Calendario UNICEF, que incluye mensajes para sensibilizar a los niños sobre la importancia del ahorro y se entrega a todos los colegios públicos del país.

c) Ferias de educación financiera

Durante los días 4 y 5 de octubre se realizó en Santiago, en el Centro Cultural Palacio La Moneda, la Feria de Educación Financiera que contó con la asistencia de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet y del ministro de Hacienda, Rodrigo Valdés. Participaron más de 20 entidades públicas y privadas (Banco Central de Chile, la Superintendencia de Valores y Seguros, la Superintendencia de Pensiones, Fosis, Sernac, Tesorería General de la República, BancoEstado, Bolsa de Comercio de Santiago, Cámara de Comercio de Santiago, Coopera, Asociación de Fondos Mutuos, Conadecus y la Asociación de Bancos, además de los principales actores de la industria financiera) entregando información y orientación y respondiendo las consultas de los más de 2 mil visitantes, la mayor parte de ellos estudiantes.

También se realizó la primera Feria Regional de Educación Financiera en el Centro de Eventos SurActivo de la ciudad de Concepción, Región del Bío Bío. En total, congregó a cerca de 10 instituciones que participaron tanto con stands como con actividades informativas, y a ella asistieron cerca de 400 niños y jóvenes. Esta Feria contó con la participación de los Superintendente de

Bancos y de Valores y Seguros, autoridades locales del ámbito comunal, y representantes del sector financiero.

d) Mes de la educación financiera

Por tercer año consecutivo, la SBIF dedicó el mes de octubre a sensibilizar sobre la importancia de la educación en temas financieros, como son el ahorro y el endeudamiento responsable, movilizand o cerca de 50 instituciones que realizaron diversas actividades a lo largo del país, entre las que se incluyeron charlas para grupos específicos como son los jóvenes, adultos mayores, microempresarios, mujeres e inmigrantes. También se realizó un taller para periodistas sobre el rol de los fiscalizadores financieros que fue dictado por las máximas autoridades de las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, Valores y Seguros, y de Pensiones.

e) Concurso y Premio de Inclusión y Educación Financiera

Este concurso se realizó en el marco del Mes de la Educación Financiera, en conjunto con la Universidad de Chile, el Instituto Milenio (MIPP) y la Iniciativa Científica Milenio. El reconocimiento se entregó en cuatro distintas categorías: "Aporte en Educación Financiera" y "Aporte en Inclusión Financiera", destinada a organizaciones del país; "Innovación Escolar de Educación Financiera", orientado a las actividades realizadas por estudiantes de enseñanza básica y media de todo el país, y "Aporte Periodístico de Educación Financiera", que se otorga a publicaciones de medios de comunicación y periodistas. El Premio abarca tres distinciones por categoría (1º, 2º y 3º lugar)⁷.

f) Educación en terreno

Durante 2016 la SBIF realizó más de 30 exposiciones, con el objetivo de sensibilizar en materia de educación financiera, enfocando su esfuerzo en los segmentos con mayor endeudamiento y/o mayores índices de mora en el país.

g) Campaña "No te quedes obsoleto"

Desarrollada durante fines del mes de noviembre e inicios de diciembre. Esta campaña surgió en respuesta a los resultados de diversos estudios elaborados por la SBIF, que indican que los jóvenes son uno de los segmentos de la población con mayores índices de mora y menores ingresos, y se enfocó en impactar en la conciencia de los jóvenes de entre 18 y 29 años respecto de la importancia que tiene educarse financieramente para mejorar su bienestar presente y futuro.

La campaña tomó como base el sitio web www.notequedesobsoleto.cl, con diversos videos publicados a través de Youtube, además de textos con consejos prácticos sobre la creación de un presupuesto y cómo endeudarse responsablemente. También consideró campañas de difusión en terreno y una fanpage en la red social Facebook. En total, los videos registraron más de 704 mil reproducciones, mientras que las actividades en terreno tuvieron un alcance de más de 1.000 jóvenes.

h) Presencia en redes sociales

Reconociendo en las redes sociales un aliado importante para sensibilizar financieramente a la población, en 2016 se realizó un importante esfuerzo comunicacional (tabla 14).

⁷ El listado de ganadores de esta versión del concurso puede verse en el siguiente link: <https://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/Noticia?indice=2.1&idContenido=11316>.

Tabla 14: Presencia de la SBIF en redes sociales (número, porcentaje)

Red Social		Dic.15	Dic.16	Variación
Twitter	SBIF	6.033	9.784	62%
	Aprende\$	1.295	5.470	322%
Facebook	Cientebancario	4.943	7.004	41%
	Aprende\$	0	46	--
Youtube	Cientebancario	286	464	62%

Fuente: SBIF.

“Las redes sociales son un aliado importante para sensibilizar financieramente a la población”

6.3.2 Informes de Inclusión y Educación Financiera

Durante 2016 se realizó la presentación del primer Informe de “Diagnóstico y Desafíos de la Educación Financiera en Chile”, que dio a conocer las iniciativas que las entidades públicas y privadas realizaron en materia de Educación Financiera en el año 2015.

Asimismo, se elaboró el primer informe de Inclusión Financiera (Recuadro 9), buscando contribuir a la medición, diagnóstico y evaluación de ambas materias, de modo de delinear los desafíos futuros, alentando la cooperación público-privada para una mejor implantación de cada uno de ellos.

Otro elemento importante en esta línea es la inédita “Encuesta de medición de las capacidades financieras en los países andinos: Informe 2016 Chile” para la cual la SBIF trabajó en conjunto a la

Corporación Andina de Fomento (CAF). Este informe realiza un diagnóstico que permite identificar los conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos de los individuos en relación a temas financieros en Chile. Aunque la evaluación deja comparativamente muy bien a Chile respecto de los demás países andinos donde se ha realizado la encuesta, sin embargo aparece bajo el promedio de los países de la OECD. Los datos de este informe son 100% públicos y ya se están utilizando, por parte de la mesa de inclusión financiera, para trabajar en la estrategia nacional de educación financiera que está desarrollando el Gobierno de Chile (Recuadro 10).

Recuadro 9: Informe de Inclusión Financiera en Chile

El estudio, que fue presentado en agosto de 2016 en el marco de una actividad organizada conjuntamente por la SBIF e Icare, tiene por objetivo contribuir al diagnóstico de la situación de la inclusión financiera en el país, mejorar la información disponible en relación a dimensiones que tienen que ver con la infraestructura, el acceso y el uso de los servicios financieros.

En cuanto a infraestructura, las cifras indican que el 96% de las comunas poseen algún punto de acceso a servicios financieros (sucursales, cajeros automáticos, puntos de ventas y corresponsalías), llegando a 276.351 puntos de acceso a nivel país, siendo los puntos de ventas (POS) el 82% de éstos.

Los resultados señalan que el 98% de la población adulta tiene acceso a algún tipo de producto financiero, siendo los de administración del efectivo aquellos con mayor penetración llegando al 76%, así también, los productos de ahorro poseen un impacto no menor llegando al 69%. Finalmente, los productos de crédito penetran en el 52% de la población adulta, cifra superior al promedio de la OCDE (45% a diciembre 2015).

Respecto al uso de los servicios financieros, el informe muestra que las cuentas corrientes son la principal cuenta proveedora de fondos, tanto en número como en monto de las operaciones (48% y 67% del total respectivamente). Por otra parte, las tarjetas débito y crédito y, junto a las transferencias electrónicas, se presentan como los principales instrumentos de pago (66%, 6% y 14% del total de transacciones respectivamente). Finalmente, entre los canales de pago sobresalen los POS, los cajeros automáticos e Internet (los que concentran 46%, 24% y 16% del total de transacciones).

El estudio subraya el rol de la banca estatal en la inclusión financiera. Al respecto el estudio estima que el 87% de los adultos bancarizados posee algún producto en esa institución, de los cuales 35% son clientes exclusivos de ella. En este ámbito juegan un rol fundamental los programas de CuentaRUT y Caja Vecina.

El informe distingue dos categorías de inclusión financiera, Inclusión Financiera Básica e Inclusión

Financiera Superior. El primer tipo comprende a adultos (15 años o más) que solo mantienen productos sin requerimiento de ingresos (cuentas de ahorro a plazo, cuentas a la vista, cuentas de ahorro para la vivienda, y depósitos a plazo, entre otros). La segunda categoría comprende a los adultos que mantienen productos con exigencias de acreditación de renta tales como créditos, cuentas corrientes y tarjetas de crédito, entre otras, sin importar si mantienen o no otro tipo de productos. Bajo este análisis, se observa que el 58% de la población adulta presenta inclusión financiera superior y el 40% evidencia un tipo de inclusión básica.

Los resultados del trabajo desafían a la banca privada y otros proveedores de servicios financieros a tener una participación más activa en desarrollo de la Inclusión Financiera. Para las autoridades, el desafío pasa por la realización de esfuerzos coordinados y temporalmente sostenidos en la materia (consolidación de una estrategia nacional de inclusión financiera).



Recuadro 10: Encuesta de medición de capacidades financieras en los países andinos, Chile 2016

El 2 de diciembre del presente año, la SBIF en conjunto con la Corporación Andina de Fomento (CAF) publicó la "Encuesta de Medición de Capacidades Financieras en los Países Andinos: Chile 2016", informe que permite la comparabilidad internacional de habilidades, aptitudes y conocimientos de los chilenos respecto a los instrumentos financieros.

Principales resultados

- La mayoría de la población del país contaría con un presupuesto familiar y lo cumpliría regularmente. Las cifras asociadas superan tanto a las exhibidas por los países de la región como al promedio de los países de la OECD.
- El grueso de la población declara tener ingresos estables, no obstante, solo la mitad admite que podría cubrir imprevistos de cierta magnitud.
- Un quinto de los encuestados dice no contar con ningún producto financiero, porcentaje sustancialmente más bajo que en otros países de la región andina.
- Casi un 40% de la población declara no comparar ni cotizar productos financieros antes de adquirirlos.
- Los resultados sugieren que todavía existe una baja demanda por servicios financieros digitales en la población chilena.
- Los chilenos se identifican con el cuidado del dinero, el ahorro y la planificación de largo plazo.
- El manejo de conceptos financieros de la población chilena es pobre y relativamente bajo en una comparación internacional.
- La evaluación del comportamiento financiero de los chilenos es mejor que la de conocimiento y relativamente buena a nivel internacional.
- La evaluación de la actitud financiera es buena a nivel local, pero muy baja a nivel internacional.
- A nivel agregado, Chile se ubica en el rango medio de los países que han aplicado la encuesta.



Conclusiones e implicancias de política

- Persisten desafíos relevantes en poblaciones vulnerables

A nivel agregado, el índice de educación financiera de Chile lo ubica en la primera posición entre los países andinos. A un nivel internacional más amplio, el índice ubica a Chile en el lugar 14 de 30 países que han aplicado la encuesta y por debajo del promedio de la OECD. Si bien 70% de chilenos presenta un nivel de educación financiera alto, persisten desafíos relevantes en sectores vulnerables (población rural, niveles socioeconómicos más bajos, en los grupos con menor nivel educativo, adultos mayores, mujeres y jóvenes).

- Según los resultados de la encuesta, es necesario fortalecer los conocimientos financieros, las conductas de ahorro y generar instrumentos que permitan un mejor diseño y ejecución del presupuesto familiar

En virtud de este diagnóstico, las acciones que habría que desarrollar para mejorar la educación financiera en Chile debieran comenzar por fortalecer los conocimientos financieros básicos (bajos en el ámbito doméstico e internacional) y las actitudes financieras (bajas a nivel internacional). En particular, es importante incentivar las conductas de ahorro y generar instrumentos que permitan un mejor diseño y ejecución del presupuesto familiar.

6.3.3 Programas y otras actividades de Educación Financiera

a) Coordinación CAPIF y participación en Secretaría Técnica

La SBIF colaboró activamente en la Comisión Asesora para la Inclusión Financiera (CAPIF) -creada por decreto N° 954 - que está formada por los ministerios de Desarrollo Social, de Economía, Fomento y Turismo, de Educación, de Trabajo y Previsión Social y de Hacienda, las superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras, de Valores y Seguros, de Pensiones y de Seguridad Social, junto al Instituto de Previsión Social, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social y el Sernac, además de la participación como asesor del Banco Central.

Esta iniciativa -que está en línea con las recomendaciones de la OCDE, el Banco Mundial y el compromiso de Chile adquirido en el G20 frente a la necesidad de abordar el tema de manera integral- establece que su misión es asesorar a la Presidenta en todo lo referente al diseño y formulación de una “Estrategia Nacional de Inclusión Financiera” y de sus planes, medidas y actividades para: desarrollar una “Estrategia Nacional de Educación Financiera” que promueva un mayor conocimiento respecto a conceptos y productos financieros, aumentar acceso y mejorar condiciones de uso, entre otros temas.

b) Programa de Educación Económica y Financiera y Alianza con Universidad de Concepción (UDEC)

En julio de 2016, la Dirección de Presupuestos (Dipres) calificó como “Recomendado Favorablemente” el programa de Educación Económica y Financiera presentado por la SBIF, de acuerdo al diagnóstico de “Bajos niveles de alfabetización económica y financiera en los jóvenes chilenos”, cuyos principales efectos -de acuerdo a los datos cuantitativos aportados- serían el aumento del endeudamiento, de la morosidad y de víctimas por fraudes financieros. Para estos efectos se propuso incorporar en las universidades programas de educación financiera.

Junto a la UDEC, la SBIF se encuentra desarrollando dos programas. El primero dice relación con la elaboración de un ramo de Educación Financiera para universitarios, que es parte de la oferta de los ramos electivos para estos alumnos a partir de marzo de 2017. Este curso está orientado, principalmente, a alumnos de ingeniería comercial, incluyendo también algunas otras carreras.

Adicionalmente, se implementó una versión reducida de la encuesta de Educación Financiera de la OCDE, la que será aplicada a los alumnos de dicha casa de estudios durante el primer semestre de 2017. Esta encuesta será comparable con los resultados obtenidos en la “Encuesta de medición de las capacidades financieras en los países andinos: Informe 2016 Chile”.

6.4 Atención de usuarios

La atención de público en la SBIF se realiza a través de canales presenciales y remotos -telefónico, web o a través de presentaciones por escrito (tabla 15)-. Asimismo, se reciben presentaciones de los usuarios respecto de problemas o consultas y se canalizan hacia las instituciones fiscalizadas para obtener una respuesta clara y oportuna. Por otra parte, se entrega el informe de Deuda de las personas, respecto de las instituciones fiscalizadas.

En 2016 las atenciones presenciales disminuyeron un 5.5% en las oficinas de atención al público SBIF respecto de 2015 mientras las consultas telefónicas aumentaron un 14,9%. También se observó una disminución en el número de “Informes de Deudas” respecto de 2015 (-5,6%), lo que podría responder al Convenio de Cooperación suscrito entre la SBIF y Chile Atiende, cuyo fin es descentralizar la emisión de Informes de Deudas y la entrega de claves de acceso a los usuarios del sistema financiero.

Tabla 15: Niveles de servicio de atención al público 2009-2016 (número)

Concepto	2014	2015	2016
Presentaciones por escrito	7.022	7.190	7.776
Consultas telefónicas atendidas	27.814	28.156	32.355
Atenciones presenciales	6.316	7.762	7.334
Informes de deudas entregados:	216.586	263.596	272.867
i. En atención a público	89.708	106.212	100.260
ii. En oficinas de ChileAtiende	126.878	157.384	172.607

Fuente:SBIF.

Los reclamos totales en contra de las instituciones fiscalizadas presentados ante esta Superintendencia, tanto aquellos recibidos directamente de los usuarios como los provenientes de otros organismos, no mostraron una variación significativa en términos de volumen total para el año 2016, en relación a lo observado para el año 2015. La materia más relevante de los reclamos totales recibidos por las instituciones fiscalizadas fue el desconocimiento de operaciones. Luego destacan los reclamos referidos a los canales de atención, el cual se explica casi en su totalidad por los reclamos asociados a mal funcionamiento de los sitios web de los fiscalizados, ante lo cual se ha iniciado en forma experimental un monitoreo a dichos sitios web. Por último, la tercera materia más reclamada tuvo relación con el desconocimiento de cargos. Cabe destacar que a hacia fines de año se inició un proyecto de mejoramiento de atención de usuarios incorporando, en una primera etapa, un acuse de recibo automático de las presentaciones que se realizan a esta Superintendencia.

6.5 Ley de transparencia

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 20.285 de Transparencia de la Función Pública y de Acceso a la Información de la Administración del Estado, durante 2016 la SBIF tramitó 350 solicitudes, las que fueron respondidas dentro de los plazos legales establecidos. Del total recibido, 54% fueron respondidas en 15 días o menos.

Tabla 16: Plazo para respuesta de solicitudes 2016

Plazo	Respondidas al 30/12/2016	Porcentaje
Entre 0 y 15 días	190	54,29%
Entre 15 y 20 días	160	45,71%
Más de 20 días (Prorrogadas)	0	0,00%
Desistidas	4	1,14%
Total	350	100%

Fuente:SBIF.

Otra instancia de transparencia la constituye el Consejo de la Sociedad Civil, órgano consultivo integrado por asociaciones sin fines de lucro ligadas al quehacer de la SBIF, que aportó con su visión respecto de las políticas, planes y programas en materias de educación financiera ejecutados por la Superintendencia.

6.6 Ley de Lobby

Durante 2016 la SBIF continuó con la permanente tarea de dar cumplimiento a las normas contenidas en la Ley N°20.730 y su reglamento, que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios.

Al respecto, con fecha 2 de mayo de 2016, la SBIF emitió la Resolución N°146, que actualiza el nombramiento de los funcionarios que son considerados sujetos pasivos para efectos de la Ley de Lobby.

Asimismo, en el sitio web diseñado por el Gobierno para estos efectos (<https://www.leylobby.gob.cl/instituciones/AE008>) se dio a conocer la información requerida respecto de este tema. Esta incluye la nómina de los sujetos pasivos de lobby, el registro de las audiencias efectuadas, el registro de donativos y el registro de viajes de los sujetos pasivos, conforme al plazo establecido en la normativa y con la completitud requerida.

6.7 Declaración de Intereses y Patrimonio

La ley N° 20.880 sobre Probidad en la Función Pública y Prevención de los Conflictos de Intereses entró en vigencia a partir del 2 de septiembre de 2016. Esta ley estableció un nuevo régimen de declaración de intereses y patrimonio (DIP) que reemplazó al régimen vigente a esa fecha.

A contar de la fecha señalada, los funcionarios que han ingresado o cesado en sus funciones han realizado su declaración, excepto el personal del estamento Administrativo y Auxiliar. Asimismo, durante el mes de marzo del 2017, con la finalidad de dar cuenta de la probidad de los funcionarios de esta institución, el 100% de los funcionarios de planta y contrata de los estamentos Analista Bancario, Inspector, Profesional y Directivo realizó su declaración.

La DIP se completó en un formulario electrónico único que fue puesto a disposición de los declarantes, a través de un sistema de información en línea de la Contraloría General de la República, al cual se accede utilizando la Clave Única que otorga el Registro Civil.

7. ESTRUCTURA Y BALANCE SBIF

En los últimos años la SBIF ha experimentado un aumento sostenido en el nivel de profesionalización de su personal. Lo anterior se ve reflejado en el alto porcentaje de profesionales (82,4%), particularmente de aquellos con estudios de postgrado, los que representan 24,3% de la dotación total (gráficos 6 y 7).

La estructura organizacional, el afianzamiento de los equipos de trabajo y los esfuerzos dedicados a la formación del personal han permitido consolidar los procesos de supervisión y regulación. En este sentido, cabe destacar que las horas de capacitación técnica aumentaron en 30% respecto del año anterior.

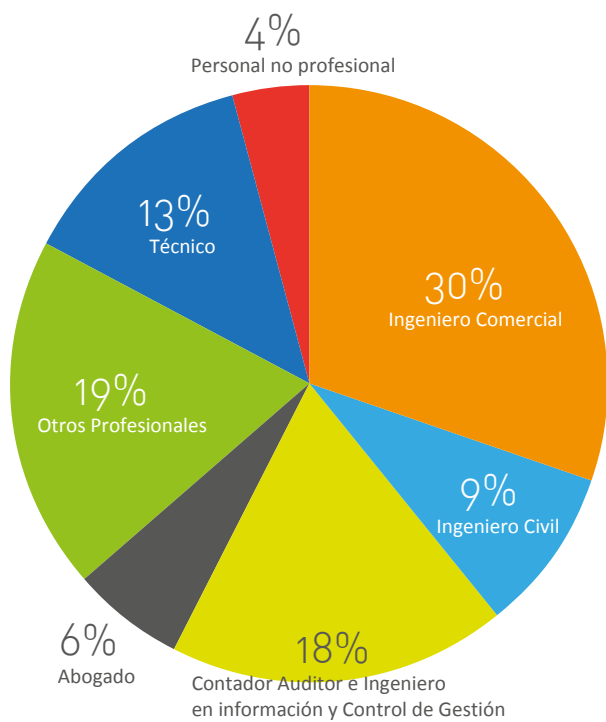
Gráfico 6: funcionarios SBIF 2016



Fuente: SBIF.



Gráfico 7: Dotación del personal por tipo de profesión a diciembre 2016 (porcentaje)



Fuente: SBIF.



La ejecución presupuestaria a nivel de gastos totales durante el año 2016 alcanzó el 99,7% (tabla 17) y los gastos operacionales a un 99,0% (gráfico 8), siendo este último porcentaje una de las ejecuciones más altas de esta Superintendencia en los últimos 6 años (tabla 17). Este presupuesto permitió cumplir con todos los compromisos asumidos durante el año 2016, entre ellos, a nivel internacional, contractual, de capacitación y tecnológico.

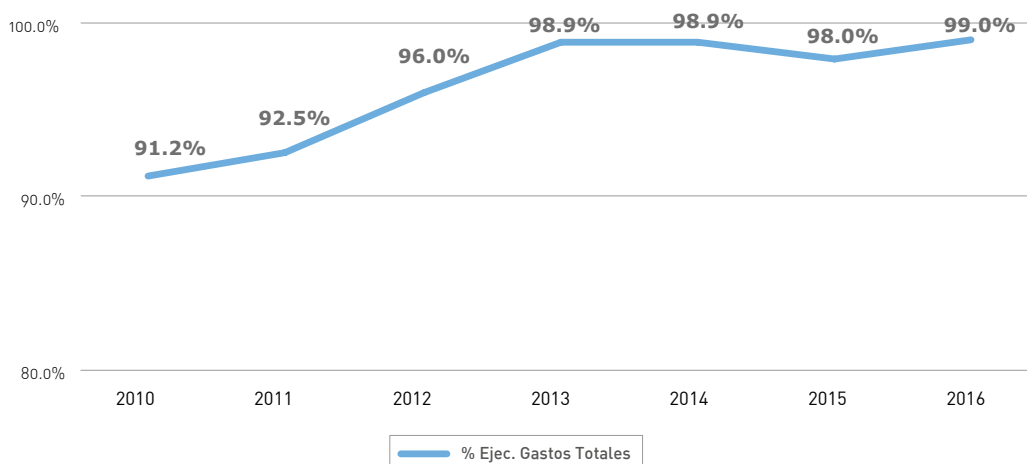
Uno de los proyectos importantes que financió el presupuesto del año 2016, fue la 19ª Conferencia Internacional de Supervisores Bancarios, organizada por esta Superintendencia (Recuadro 6).

Tabla 17: Ejecución presupuestaria a diciembre 2016

Clasificación				
Ingresos		57.524.202	56.601.381	98,4
6 Rentas de propiedad		374.199	286.339	76,5
7 Ingresos de operación		100	0	0,0
8 Otros ingresos corrientes		56.249.748	56.315.042	100,1
10 Venta de activos no financieros		2.257	0	0,0
15 Saldo inicial de caja		897.898	0	0,0
Gastos		57.524.202	57.340.324	99,7
21 Gastos en personal		12.661.533	12.551.793	99,1
22 Bienes y servicios de consumo		5.341.786	5.282.226	98,9
24 Transferencias corrientes		35.848	34.969	97,5
25 Integros al fisco		39.138.133	39.138.067	100,0
29 Adquisición de activos no financieros		88.100	74.468	84,5
34 Servicios de la deuda		258.802	258.801	100,0
Total gastos operacionales (21+22+29)		18.091.419	17.908.487	99,0

Fuente:SBIF.

Gráfico 8: Gastos operacionales periodo 2010-2016



Fuente:SBIF.



8. REFERENCIAS

Alianza Global de Bancos para la Mujer, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Data 2X y el Fondo Multilateral de Inversiones del Banco Interamericano de Desarrollo (2016). Promoviendo Sistemas Financieros Inclusivos: La Integración de un Enfoque de Género en Chile. Marzo de 2016. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11104.pdf

Banco Central de Chile (2015). Compendio de Normas Financieras. Capítulo III.B.2.1, Capítulo III.J.1. Obtenido de: <file:///C:/Users/calarcon/Downloads/CapIII.B2.pdf>

Banco Central de Chile (2016). Informe de Política Monetaria. Diciembre 2016. Obtenido de: [file:///C:/Users/calarcon/Downloads/ipom_dic2016%20\(1\).pdf](file:///C:/Users/calarcon/Downloads/ipom_dic2016%20(1).pdf)

CAF-SBIF (2016). Encuesta de medición de Capacidades financieras en los países andinos: Chile 2016. Corporación Andina de Fomento y Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras de Chile. Diciembre 2016. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11420.pdf

Committee on Payments and Market Infrastructures y Board of the International Organization of Securities Commissions (2016). Guidance on cyber resilience for financial market infrastructures. Obtenido de: <http://www.bis.org/cpmi/publ/d146.pdf>

Ministerio de Agricultura (1988) Ley N° 18.690, Establece Ley sobre almacenes generales de depósito. Actualización octubre 2014. Obtenido de: <http://bcn.cl/1viju>

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción (2016). Ley N° 20.881, Ley General de Cooperativas. Obtenido de: <http://bcn.cl/1uwsa>

Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría De Economía, Fomento y Construcción; Subsecretaría de Economía, Fomento y Construcción (2007). Ley N° 20.179, Establece un marco legal para la constitución y operación de sociedades de garantía recíproca. Obtenido de: <http://bcn.cl/1vlff>

Ministerio de Hacienda (1981). Ley N° 18.010, Establece normas para las operaciones de crédito y otras obligaciones de dinero que indica. Actualización Junio 2014. Obtenido de: <http://bcn.cl/1uz4b>

Ministerio de Hacienda (1981). Ley N° 18.045, Ley de Mercado de Valores. Actualización octubre 2014. Obtenido de: <http://bcn.cl/1uv3h>

Ministerio de Hacienda (1997). DFL N°3, Ley General de Bancos. Actualización octubre 2016. Obtenido de <http://bcn.cl/1uvtq>

Ministerio de Hacienda (2016). Ley N° 20.950, Autoriza emisión y operación de medios de pago con provisión de fondo por entidades no bancarias. Octubre de 2016. Obtenido de: <http://bcn.cl/1y796>

Ministerio de Hacienda (2016). Ley N° 20.956, Establece medidas para impulsar la productividad. Obtenido de: <http://bcn.cl/1y4ps>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2008). Ley N° 20.285, Sobre acceso a la información pública. Actualización enero 2016: Obtenido de: <http://bcn.cl/1uuq2>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2014). Ley N° 20.730, Regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios. Actualización marzo de 2014. Obtenido de: <http://bcn.cl/1uwtr>

Ministerio Secretaría General de la Presidencia (2016). Ley N° 20.880 Sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses. Enero de 2016. Obtenido de: <http://bcn.cl/1uxqx>

SBIF (2007). Circular N° 1 Evaluadoras de Sociedades de Garantía Recíproca. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_6428_1.pdf

SBIF (2015). Circular N° 3579 sobre la obligación de reportar incidentes operacionales. Obtenido de: https://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_10697_1.pdf

SBIF (2015). Compendio de Normas Contables para Cooperativas. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_10870_1.pdf

SBIF (2016). Carta circular N°1 Bancos sobre Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Enfatiza la necesidad de tomar medidas de control. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_11160_1.pdf

SBIF (2016). Circular N° 40 para Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/norma_10284_1.pdf

SBIF (2016). Género en el Sistema Financiero. Publicación Unidad de Estadísticas Financieras, Departamento de Productos Financieros e Industria Bancaria de la Dirección de Estudios. Julio de 2016, obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/Info_Fin_864_15473.pdf

SBIF (2016). Informe Anual 2015. Abril de 2016. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11130.pdf

SBIF (2016). Informe de Endeudamiento 2016. Publicación Unidad de Desarrollo de Mercados, Departamento de Productos Financieros e Industria Bancaria (Dirección de Estudios). Diciembre de 2016. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11424.pdf

SBIF (2016). Informe de Inclusión Financiera en Chile. Publicación Unidad de Desarrollo de Mercados, Departamento de Productos Financieros e Industria Bancaria (Dirección de Estudios). Agosto de 2016. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11243.pdf

SBIF (2016). Manual de Prevención de Lavado de Activos, Delito Funcionario y Financiamiento al Terrorismo. Agosto de 2016. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11242.pdf

SBIF (2016). Primer Informe de Educación Financiera: Diagnostico y Desafíos. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11175.pdf

SBIF (2016). Recopilación Actualizada de Normas, capítulos 1-7, 1-13, 8-1, 12-20, 20-8, 20-9. Julio de 2015. Obtenido de: <http://www.sbif.cl/sbifweb/servlet/LeyNorma?indice=3.1.2&LNAN=1>

SBIF (2016). Segundo informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715. Publicación Unidad de Desarrollo de Mercados, Departamento de Productos Financieros e Industria Bancaria (Dirección de Estudios). Obtenido de: https://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11107.pdf

SBIF (2016). Tercer informe anual sobre los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.715. Publicación Unidad de Desarrollo de Mercados, Departamento de Productos Financieros e Industria Bancaria (Dirección de Estudios). Marzo de 2017. Obtenido de: http://www.sbif.cl/sbifweb3/internet/archivos/publicacion_11563.pdf



9. ANEXOS

Anexo 1: Otras autorizaciones de la SBIF

a) Bancos

- En mayo de 2016 se otorgó a China Construction Bank, Agencia en Chile la autorización para funcionar como una sucursal en Chile, la cual corresponde a la tercera de las tres autorizaciones necesarias para comenzar el funcionamiento del banco en el país.

- En noviembre de 2016 se otorgó a Bank of China, Agencia en Chile la autorización provisional de la sucursal en Chile, la cual corresponde a la primera de las tres autorizaciones necesarias para comenzar el funcionamiento del banco en el país.

- En abril de 2016 se materializó la fusión entre el Banco Itaú Chile y Corpbanca dando origen a la nueva entidad denominada Itaú Corpbanca, autorizada en la Resolución N° 409 de fecha 4 de septiembre de 2015.

b) Filiales, sociedades de apoyo al giro bancarias y de cooperativas

- En enero de 2016 se autorizó a Banco Bice para constituir una sociedad filial denominada BICE Factoring S.A.

- En abril de 2016 se autorizó a Corpbanca para proceder a la enajenación del total de su participación en la propiedad de SMU Corp S.A.

- En junio de 2016 se autorizó a Itaú Corpbanca para proceder a la fusión de sus sociedades filiales Corpbanca Administradora General de Fondos S.A. e Itaú Administradora General de Fondos S.A.

- En junio de 2016 se autorizó a Itaú Corpbanca para proceder a la fusión de sus sociedades filiales Corpbanca Corredores de Bolsa S.A. e Itaú BBA Corredor de Bolsa Limitada.

- En diciembre de 2016 se autorizó a Banco de Chile para la absorción y disolución de su sociedad de apoyo al giro Promarket S.A.

c) Modificación de estatutos de bancos, filiales y sociedades de apoyo al giro y de cooperativas

- En julio de 2016 se autorizó la modificación de estatutos de Banco Internacional sobre aspectos

relacionados con la organización interna de la sociedad.

- En octubre de 2016 se autorizó a Banco Santander-Chile a disminuir el número de directores titulares contemplado en sus estatutos, de once a nueve miembros.

- En abril de 2016 se autorizó el aumento de capital de Transbank S.A.

- En abril de 2016 se autorizó el aumento de capital de BBVA Corredores de Bolsa Limitada.

- En junio de 2016 se autorizó a BancoEstado Microempresas S.A. Asesorías Financieras complementar el objeto social.

- En agosto de 2016 se autorizó el aumento de capital de Socofin S.A.

- En octubre de 2016 se autorizó el aumento de capital de SMU Corp S.A.

d) Modificación de participación accionaria

- En agosto de 2016 se autorizó a BBVA Inversiones Chile S.A. para que adquiriera 3.259 acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Chile, lo que le permitirá alcanzar el 68,18871% del banco.

- En septiembre de 2016 se autorizó a Itaú Unibanco Holding S.A. e ITB Holding Brasil Participacoes Ltd., aumentar su participación conjunta hasta un 6,6% del capital suscrito y pagado de Itaú Corpbanca.

- En mayo de 2016 se autorizó a Deutsche Bank (Chile) la enajenación de 667 acciones de su participación en la sociedad de apoyo al giro denominada Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A.

- En mayo de 2016 se autorizó a Deutsche Bank (Chile) la enajenación de 282 acciones de su participación en la sociedad de apoyo al giro denominada Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Alto Valor S.A.

- En junio de 2016 se autorizó a Banco BTG Pactual Chile la compra de 282 acciones de la Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Alto Valor S.A.

- En agosto de 2016 se autorizó a Banco Penta

la enajenación de 47 y 112 acciones de su participación en la sociedad de apoyo al giro denominada Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Alto Valor S.A. y Servicios de Infraestructura de Mercado OTC S.A., respectivamente.

- En noviembre de 2016 se autorizó el nuevo controlador de Banco BTG Pactual Chile.
- En diciembre de 2016 se autorizó a Rabobank Chile la enajenación de su totalidad de las 43 acciones de su participación en la sociedad de apoyo al giro denominada Sociedad Operadora de la Cámara de Compensación de Alto Valor S.A

e) Inscripción de valores de oferta pública

- Se emitieron 62 certificados de inscripción de líneas y bonos bancarios.
- Se emitieron 2 certificados de letras de crédito para la vivienda y fines generales.
- Se emitieron 5 certificados de inscripción de acciones.

f) Mantención del registro SBIF

- En agosto de 2016 se aprobó la disolución anticipada de Deutsche Bank (Chile).
- En diciembre de 2016 se aprobó la disolución anticipada de Banco París.
- En agosto de 2016 se otorgó la autorización de este Organismo para establecer en Chile una oficina de representación del banco suizo USB AG.
- En agosto de 2016 se otorgó la autorización para cerrar la oficina de representación en Chile del banco Commerzbank A.G.
- En octubre de 2016 se inscribió Banco Bice en el Registro Especial de Administradores de Mandato que mantiene este Organismo.
- En octubre de 2016 se inscribió en el Registro de Firms Evaluadoras de Instituciones Financieras de esta Superintendencia a la sociedad Standard & Poor's Ratings Chile Clasificadora de Riesgo Limitada.
- En agosto de 2016 se inscribió en el Registro de Almacenistas que mantiene este Organismo a la sociedad Tattersall Warrants sociedad anónima.

• En mayo de 2016 se aprobó la inscripción de Jeria Auditores Consultores Limitada en el Registro de Auditores Externos de esta Superintendencia.

- En agosto de 2016 se aprobó la inscripción de International Professional Advisers S.A. en el Registro de Auditores Externos de esta Superintendencia.
- En agosto de 2016 se aprobó la inscripción de CFC Auditores Consultores Limitada en el Registro de Auditores Externos de esta Superintendencia.
- En abril de 2016 se aprobó la solicitud de cancelación de la inscripción de Proaval Chile Sociedad Anónima de Garantía Recíproca en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca de este Organismo, en virtud de su fusión y absorción por parte de Multiaval Sociedad Anónima de Garantía Recíproca.

• En agosto de 2016 se emitieron cartas y resolución sobre la clasificación de 3 almacenes generales de depósitos.

g) Inscripción y cancelación de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito en el Registro de la SBIF

- En cuanto a la emisión u operación de tarjetas de crédito, se autorizó en julio de 2016 a Sysretail S.A.
- En junio de 2016 se aprobó la cancelación de la inscripción en el registro de Emisores y Operadores de Tarjetas de Crédito de esta Superintendencia, a la sociedad Operadora Tarjetas Líder Servicios Financieros S.A.

h) Sanciones:

- En enero de 2016 se amonestó a Banco Itaú Chile por infringir lo dispuesto en el numeral 5.3 del Capítulo 1.7 de la RAN de la SBIF sobre disponibilidad mínima de servicio de los cajeros automáticos.
- En mayo de 2016 se multó a Banco BTG Pactual Chile por déficit de Encaje.
- En junio de 2016 se amonestó a Banco Internacional por infringir lo dispuesto en el numeral 5.3 del Capítulo 1.7 de la RAN de la SBIF sobre disponibilidad mínima de servicio de los cajeros automáticos.

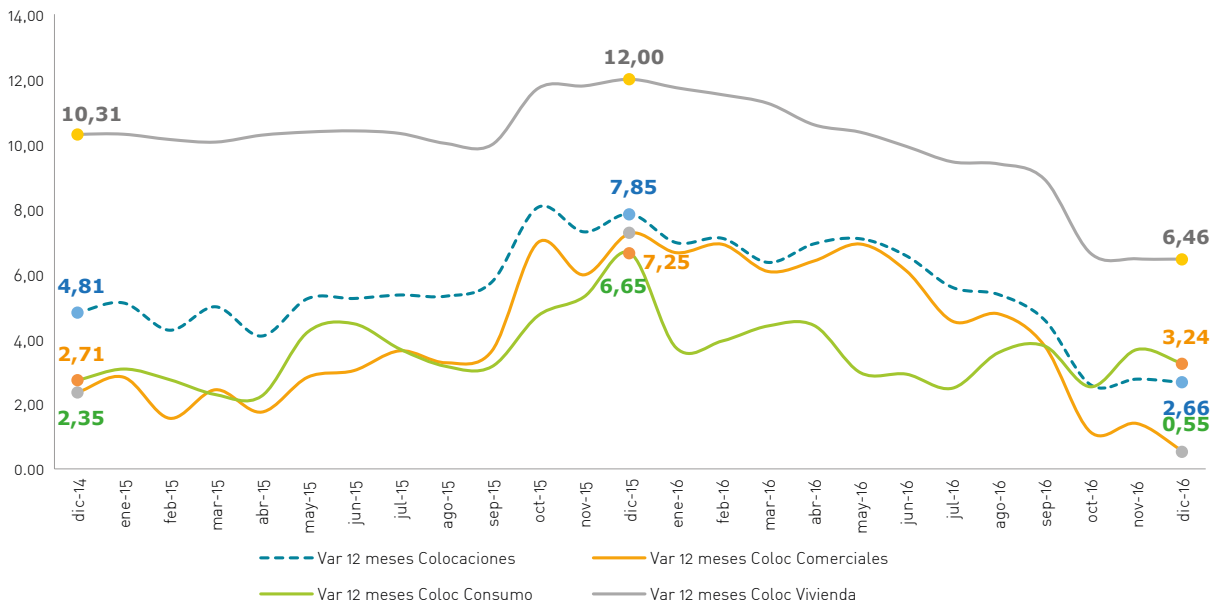
Anexo 2: Principales circulares emitidas por la SBIF en 2016

Publicación	Fecha	Serie	Resumen
29/01/16	Circular N° 3.600	Bancos	Capítulo 2-13 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN). Caducidad de depósitos o de cualquiera otra acreencia en favor de terceros. Complementa instrucciones para informar el RUT del acreedor.
18/02/16	Circular N° 3.601	Bancos	Compendio de Normas Contables. Capítulo C-3. Información complementaria. Agrega instrucciones para informar pérdidas vinculadas a eventos de riesgo operacional.
29/03/16	Circular N° 3.604	Bancos	Compendio de Normas Contables. Capítulo B-3. Modifica el porcentaje del equivalente de crédito para las líneas de crédito de libre disposición.
06/04/16	Circular N° 3.605	Bancos	Registro Especial de Administradores de Mandato. Circular conjunta con la Superintendencia de Valores y Seguros.
07/04/16	Circular N° 3.606	Bancos	Capítulo 6-1 de la RAN. Actualiza nómina de bancos tras fusión Itaú Corpbanca.
07/06/16	Carta Circular N° 1 Carta Circular N° 1	Bancos Sociedades de Apoyo al Giro	Seguridad de la Información y Ciberseguridad. Enfatiza la necesidad de tomar medidas de control.
29/06/16	Circular N° 165	Cooperativas	Actualiza instrucciones del Compendio de Normas Contables para Cooperativas. Introduce algunos cambios en sus textos, a fin de dejarlos concordantes con las nuevas disposiciones indicadas en la Ley N° 20.881. Asimismo, modifica el porcentaje de exposición al riesgo de crédito que debiera considerarse en las líneas de crédito de libre disposición.
05/07/16	Circular N° 3.609	Bancos	Capítulo 6-1 de la RAN. Actualiza nómina de bancos tras autorización para funcionar del banco China Construction Bank, Agencia en Chile.
04/10/16	Circular N° 3.611	Bancos	Capítulo 6-1 de la RAN. Actualiza nómina de bancos tras la disolución anticipada de la empresa bancaria Deutsche Bank (Chile).
27/10/16	Circular N° 166	Cooperativas	Complementa la Circular N° 108, disponiendo el envío de información periódica relativa a colocaciones, créditos contingentes, provisiones y deudores.
02/11/16	Circular N° 3.612	Bancos	Se incorpora el nuevo Capítulo 20-9 "Gestión de la continuidad del negocio" a la RAN donde se entregan los lineamientos y buenas prácticas para la gestión de los riesgos de continuidad del negocio.
12/12/16	Circular N° 3.615	Bancos	Dispone que los estados financieros referidos al 30 de junio sean objeto de un informe de revisión de la información financiera intermedia, emitido por sus auditores externos de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas.

Fuente: SBIF.

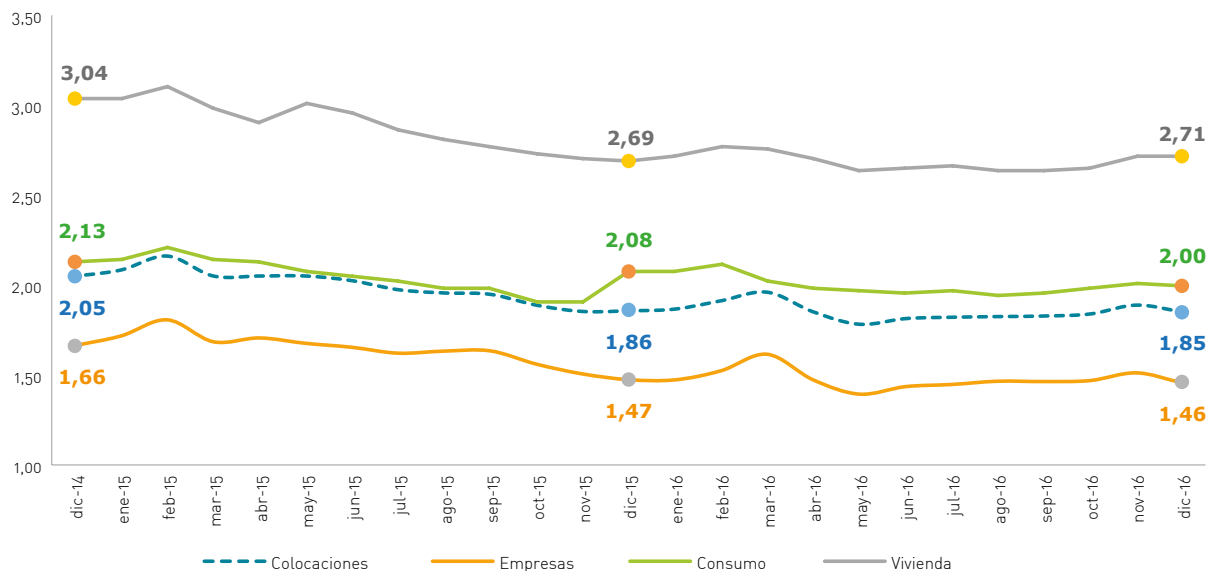
Anexo 3: Estadísticas de la banca

Gráfico N° A3.1: Colocaciones consolidadas (variación real en 12 meses, porcentaje)



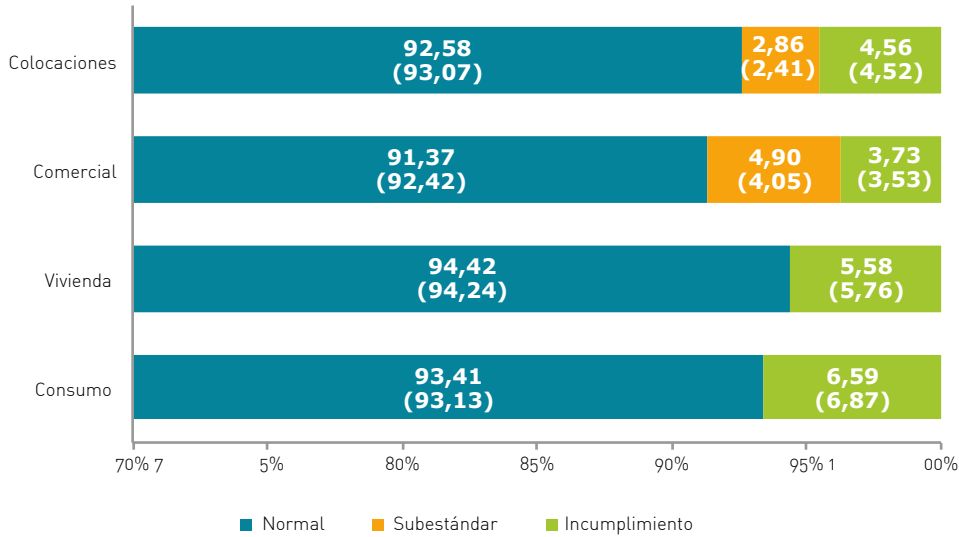
Fuente: SBIF.

Gráfico N° A3.2: Mora a 90 días o más (porcentaje de la cartera)



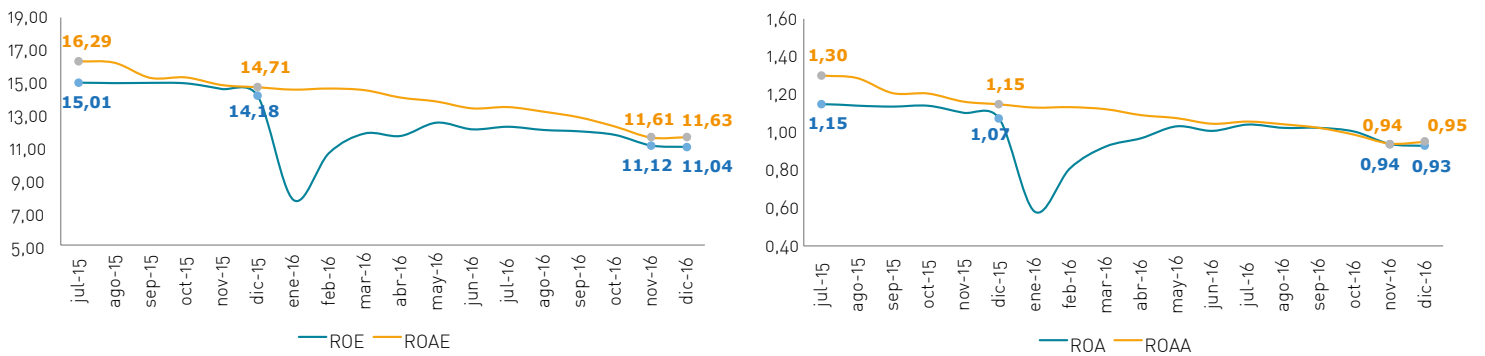
Fuente: SBIF.

Gráfico N° A3.3: Clasificación de las colocaciones por cartera a diciembre de 2016 (porcentaje)



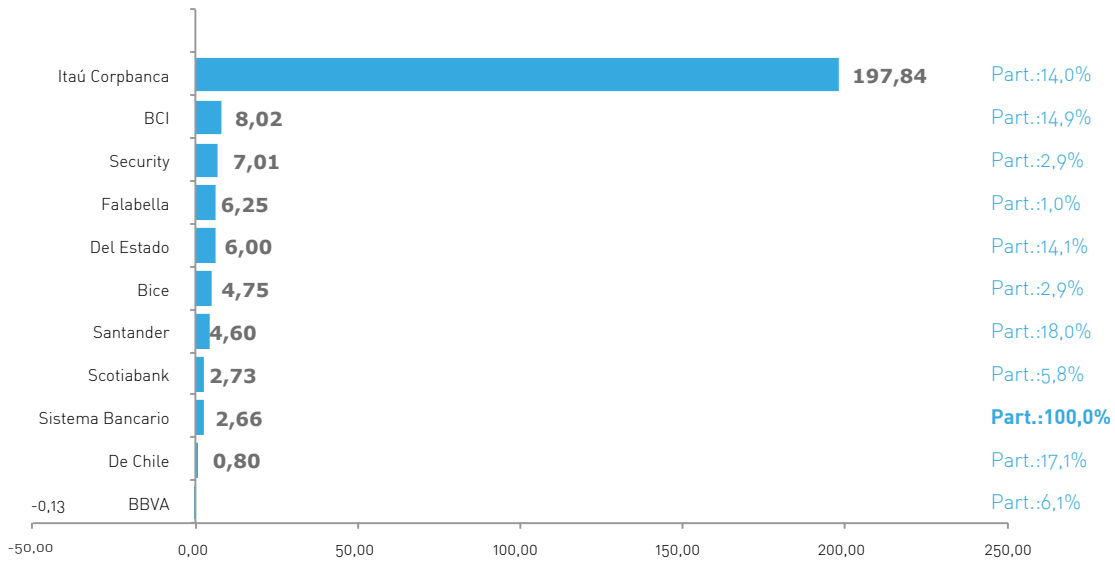
Fuente: SBIF.

Gráfico N° A3.4: Evolución indicadores de rentabilidad sobre patrimonio y activos (*) (porcentaje)



(*) El ROAE (Return on Average Equity) y ROAA (Return on Average Assets), consideran los resultados netos de doce meses reales móviles y el promedio del stock de patrimonio y/o activos, de los respectivos doce meses de resultados más el periodo que antecede esos doce meses, es decir, un promedio de trece meses.
Fuente: SBIF.

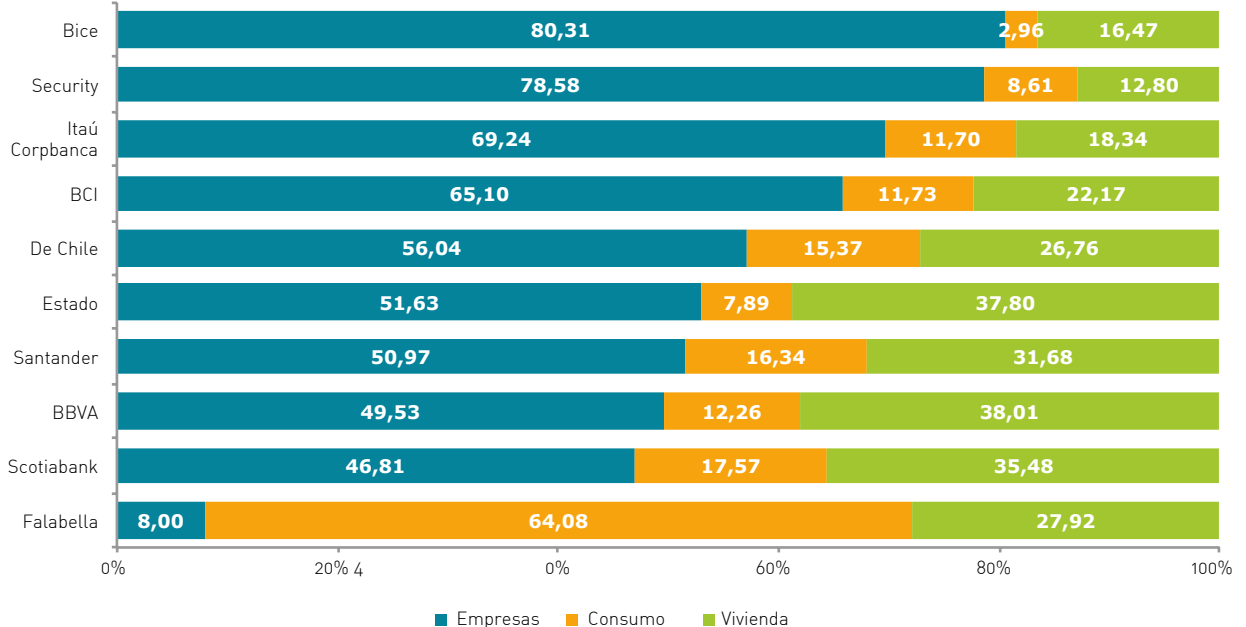
Gráfico N° A3.5: Actividad del sistema bancario a diciembre de 2016 (*) (variación interanual real, porcentaje)



(*) Los datos al interior de las barras corresponden a la variación en 12 meses de las Colocaciones de las entidades

Fuente: SBIF.

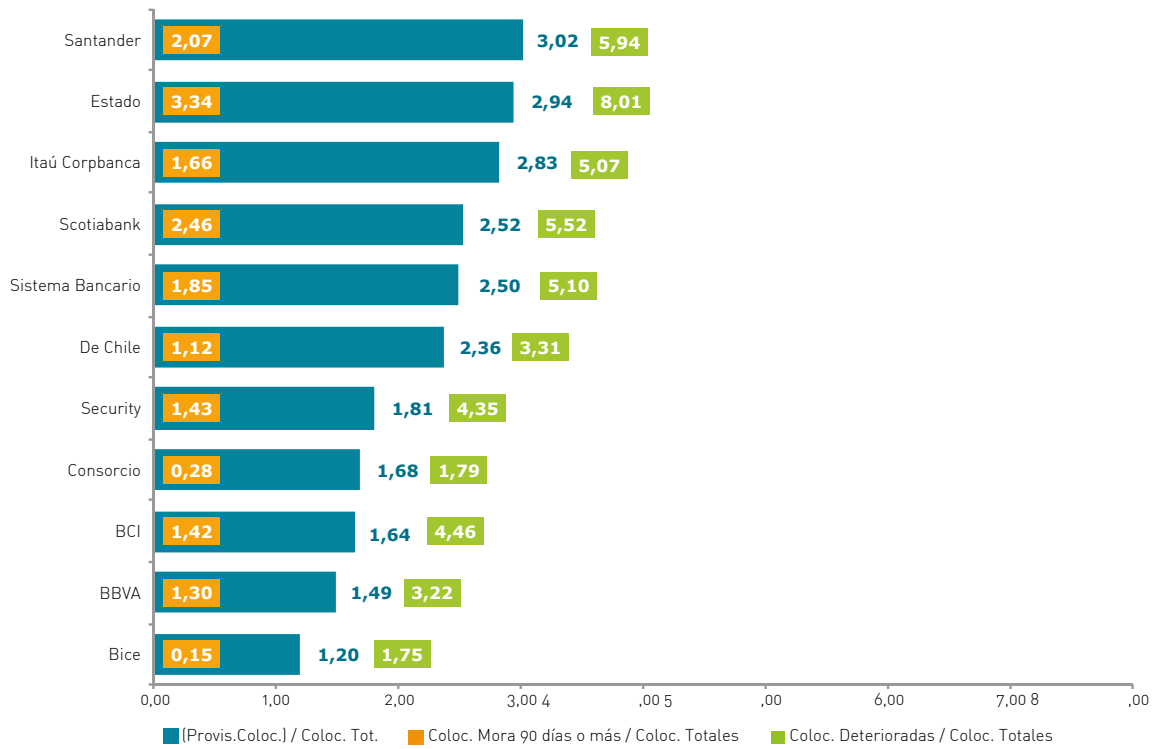
Gráfico N° A3.6: Distribución de las colocaciones según cartera a diciembre de 2016 (porcentaje)



Fuente: SBIF.



Gráfico N° A3.7: Índices de provisiones considerando provisiones adicionales a diciembre de 2016 (porcentaje)



Fuente: SBIF.

Tabla A3.1: Principales componentes del balance del sistema bancario a diciembre de 2016

Estado de Situación Financiera Consolidado	(millones de pesos)	(millones de dólares)	(variación anual real %)
Adeudado por bancos	2.568.143	3.849	-17,52
Bancos del país (1)	611.249	916	161,44
Préstamos interbancarios	610.960	916	161,56
Créditos de comercio exterior	238	0	-43,67
Bancos del exterior (1)	1.259.138	1.887	-4,07
Préstamos interbancarios	681.354	1.021	-16,19
Créditos de comercio exterior	468.286	702	75,83
Provisiones constituidas de adeudado por bancos	2.604.00	4	-11,59
Banco Central de Chile	700.360	1.050	-55,31
Créditos y cuentas por cobrar a clientes (netas de provisiones)	145.779.665	218.465	2,34
Colocaciones Comerciales (empresas) (1)	88.294.810	132.318	0,55
Préstamos comerciales	67.577.920	101.272	2,63
Créditos de comercio exterior	7.468.156	11.192	-17,25
Operaciones de factoraje	2.315.504	3.470	-0,67
Colocaciones a personas (1)	61.261.597	91.807	5,37
Colocaciones de consumo (1)	20.239.891	30.331	3,24
Créditos de consumo en cuotas	13.525.261	20.269	1,88
Deudores por tarjetas de crédito	5.359.056	8.031	6,08
Otros	1.355.574	2.031	6,11
Colocaciones para vivienda (1)	41.021.706	61.475	6,46
Provisiones constituidas de créditos y ctas. por cob. a clientes	3.776.742	5.660	7,77
Créditos y ctas. por cobrar a clientes (1)	149.556.407	224.125	2,47
Instrumentos financieros no derivados (activos)	26.192.227	39.252	10,29
Instrumentos para negociación	8.493.714	12.729	11,73
Instrumentos de inversión	17.698.513	26.523	9,61
Disponibles para la venta	17.415.590	26.099	9,41
Hasta el vencimiento	282.923	424	23,15
Contratos de retrocompra y préstamos de valores (activos)	807.770	1.211	31,24
Contratos de retrocompra	807.770	1.211	31,24
Derechos por préstamos de valores	0	0	---
Instrumentos financieros derivados (activos)	8.516.369	12.763	-23,94
Derivados para negociación	7.843.295	11.754	-21,81
Derivados para coberturas contables	673.074	1.009	-42,28
Activos totales	211.686.572	317.233	1,13

Fuente: SBIF.

Tabla A3.1: Principales componentes del balance del sistema bancario a diciembre de 2016 (continuación)

Estado de Situación Financiera Consolidado	(millones de pesos)	(millones de dólares)	(variación anual real %)
Depósitos totales	123.511.802	185.095	0,48
Depósitos a la vista	41.358.920	61.980	-4,33
Cuentas corrientes	32.328.342	48.447	-2,31
de otras personas jurídicas (no bancos)	23.992.670	35.955	-4,31
de personas naturales	8.282.252	12.412	4,29
Depósitos a plazo	82.152.882	123.114	3,09
Contratos de retrocompra y préstamos de valores (pasivos)	3.185.864	4.774	16,33
Contratos de retrocompra	3.185.864	4.774	16,33
Obligaciones por préstamos de valores	0	0	---
Obligaciones con bancos (del país, del exterior y BCCH)	10.304.227	15.442	-6,80
Bancos del país	1.183.810	1.774	42,69
Préstamos interbancarios	880.293	1.319	50,65
Bancos del exterior	9.118.448	13.665	-10,82
Banco Central de Chile	1.969	3	9,95
Otras obligaciones financieras	1.797.599	2.694	7,56
Instrumentos de deuda emitidos	38.946.285	58.365	9,10
Letras de crédito	1.429.107	2.142	-14,88
Bonos corrientes (ordinarios)	31.843.521	47.721	12,90
Bonos subordinados	5.569.475	8.346	-2,38
Bonos hipotecarios	104.182	156	-5,80
Instrumentos financieros derivados (pasivos)	8.218.517	12.316	-24,27
Derivados para negociación	7.543.509	11.305	-27,65
Derivados para coberturas contables	675.008	1.012	58,50
Provisiones adicionales para Colocaciones	781.838	1.172	1,33
Provisiones por riesgo de créditos contingentes	232.760	349	-2,75
Ajuste a provisión mínima cartera normal (2)	5.086	8	889,45
Pasivos	193.883.613	290.554	0,21
Patrimonio	17.802.959	26.679	12,36
Memo:			
Colocaciones (3)	151.426.794	226.928	2,66
Créditos contingentes	46.417.924	69.562	6,12
Colocaciones de comercio exterior totales	7.936.680	11.894	-14,58
Operaciones de leasing totales	7.560.180	11.330	-0,30
Cartera con morosidad de 90 días o más (4)	2.802.693	4.200	2,31
Cartera deteriorada	7.725.507	11.577	3,72
Cartera normal (individual y grupal) (5)	140.176.581	210.068	2,12
Cartera subestandar (5)	4.329.059	6.488	21,62
Cartera en incumplimiento (individual y grupal) (5)	6.912.100	10.358	3,69

Fuente: SBIF.

Tabla A3.2: Resultados y eficiencia del sistema

	Diciembre 2016		Variación 12 meses (%)	Porcentaje de los activos (1)	
	(millones de pesos)	(millones de dólares)		dic. 15	dic. 16
Margen de intereses	6.207.199	9.302	-1,88	3,02	2,94
Comisiones netas	1.573.966	2.359	1,77	0,74	0,75
Utilidad neta de operaciones financieras	575.456	862	1105,30	0,02	0,27
Utilidad (pérdida) de cambio neta	365.962	548	-61,72	0,46	0,17
Recuperación de créditos castigados	396.345	594	-6,32	0,20	0,19
Otros ingresos operacionales netos	-187.763	-281	195,73	-0,03	-0,09
Resultado operacional bruto	8.931.165	13.384	-3,30	4,41	4,23
Gasto en provisiones totales	-2.019.516	-3.026	-3,99	-0,96	-0,94
Gastos de apoyo	-4.486.104	-6.723	2,48	-2,09	-2,12
Resultado operacional neto	2.425.545	3.635	-11,96	1,36	1,17
Resultado del ejercicio (2)	1.964.924	2.945	-12,57	1,07	0,93
Resultado atribuible a los propietarios	1.943.311	2.912	-11,82	1,05	0,92
Interés no controlador	21.613	32	-50,28	0,02	0,01
Memo:					
Castigos del ejercicio	1.619.380	2.427	-1,69	0,79	0,76
Resultado de operaciones financieras (3)	941.418	1.411	-6,20	0,48	0,44
Gasto en provisiones neto (4)	-1.623.171	-2.432	-3,40	-0,80	-0,77
Rentabilidad sobre activos totales después de imptos. (%)				1,07	0,93
Rentabilidad sobre patrimonio después de imptos. (%)				14,18	11,04
Rentabilidad sobre activos promedio después de imptos. (%) (5)				1,15	0,95
Rentabilidad sobre patrimonio promedio después de imptos. (%) (5)				14,71	11,63
Eficiencia					
Gastos en Provisiones / Resultado Operacional bruto				21,81	22,23
Gastos operacionales / Ingresos Operacionales				50,82	53,90
Gastos operacionales / Activos				2,20	2,26
Relación de Activos totales a Patrimonio (en veces)				13,21	11,89

(1) Corresponde a los resultados anualizados sobre los activos del mes.

(2) Corresponde al resultado del ejercicio consolidado.

(3) Corresponde a la suma de la utilidad neta de operaciones financieras más la utilidad (pérdida) de cambio neta.

(4) Corresponde a los gastos en provisiones menos la recuperación de créditos castigados

(5) ROAE (Return on Average Equity) y ROAA (Return on Average Assets), consideran los resultados netos de doce meses móviles y el promedio del stock de patrimonio y/o activos, de los respectivos doce meses de resultados más el periodo que antecede esos doce meses.

Tipo de cambio: \$667,29 por dólar al cierre de diciembre de 2016.

Fuente: SBIF.



LISTADO DE TABLAS Y GRÁFICOS

Tabla 1: Entidades bajo la fiscalización de la SBIF a diciembre de 2016	12
Tabla 2: Aumentos de capital de bancos aprobados en 2016	16
Tabla 3: Resumen de indicadores para el sistema bancario	19
Tabla 4: Principales activos y pasivos en el exterior a diciembre 2016	20
Tabla 5: Indicadores de solvencia por banco a diciembre 2016	22
Tabla 6: Participación en las colocaciones de las CACs supervisadas por la SBIF	24
Tabla 7: Indicadores de las CACs supervisadas por la SBIF	26
Tabla 8: Colocaciones de emisores de tarjetas de crédito no bancarias supervisadas por la SBIF, comparadas con bancos y CACs	29
Tabla 9: Visitas de supervisión realizadas en 2016	33
Tabla 10: Principales regulaciones del mercado financiero chileno 2016	39
Tabla 11: Normas puestas en consulta pública por la SBIF durante 2016	40
Tabla 12: Estadísticas de normas emitidas en 2016	41
Tabla 13: Publicaciones SBIF 2016	46
Tabla 14: Presencia de la SBIF en redes sociales	52
Tabla 15: Niveles de servicio de atención al público 2009-2016	56
Tabla 16: Plazos de respuesta de solicitudes 2016	56
Tabla 17: Ejecución presupuestaria a diciembre 2016	59
Gráfico 1: Colocaciones del sistema bancario, con y sin importe en el exterior	20
Gráfico 2: Cobertura de provisiones por cartera	21
Gráfico 3: Resultado acumulado sobre activos	21
Gráfico 4: Participación en las colocaciones por tipo de cobertura	24
Gráfico 5: Variación real de las colocaciones	25
Gráfico 6: Funcionarios SBIF 2016	57
Gráfico 7: Dotación del personal por grado académico a diciembre 2016	58
Gráfico 8: Gastos operacionales periodo 2010-2016	59



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile



Superintendencia
de Bancos
e Instituciones
Financieras
Chile

Dirección de Estudios

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS E INSTITUCIONES FINANCIERAS